



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - IVSTITIA ET LITTERAE

AÑO I - No. 36

Santafé de Bogotá, D. C., martes 25 de agosto de 1992

EDICION DE 20 PAGINAS

DIRECTORES:

PEDRO PUMAREJO VEGA
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

SILVERIO SALCEDO MOSQUERA
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL

MESA DIRECTIVA PERIODO LEGISLATIVO

1992 - 1993



Nombre : JUAN CARLOS
Apellidos : VIVES MENOTTI

Edad : 36 años

Lugar de
nacimiento : Santa Marta

Profesión : Economista

Universidad : Javeriana

CARGOS DESEMPEÑADOS

Director de Planeación del Departamento del Magdalena.

Diputado del Magdalena.

Presidente Asamblea del Departamento del Magdalena.

Profesor universitario de las Cátedras de Ideas Políticas y Finanzas, Universidad Javeriana.

Miembro Comisión de Asuntos Económicos del Congreso de la República.

Presidente de la Comisión de Asuntos Económicos de la Cámara de Representantes.

Miembro de la Junta Directiva Nacional del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Miembro de la Comisión de Asuntos Constitucionales del Congreso de la República.

Actualmente Presidente de la Comisión Primera de Asuntos Constitucionales de la honorable Cámara de Representantes.



Honorable Representante:
JULIO EUGENIO
GALLARDO ARCHBOLD

Vicepresidente, CIR.

Departamento Archipiélago de San Andrés.

Doctor en Derecho y Ciencias Sociales, Universidad Libre.

Nacido en San Andrés Islas (3 de abril de 1956).

Representación política:

Consejero Intendencial de San Andrés y Providencia durante 3 períodos.

Presidente del Consejo Intendencial.

Miembro de la Subcomisión Preparatoria y de la Comisión de San Andrés y Providencia para la Asamblea Nacional Constituyente.

Representante a la Cámara por el Departamento Archipiélago de San Andrés.

Vicepresidente de la Comisión Primera Constitucional.

Secretaria General:
Sofia Camacho Plazas.

OBJETIVO FUNDAMENTAL

De la Comisión Primera Constitucional

Agilizar el trabajo legislativo, con el fin de cumplir con la expectativa que tiene el país en materia de implementación y reglamentación de la nueva Constitución Nacional.

LIBERALES:

César Augusto Pérez García
 Rafael Borré Hernández
 Jairo Chavarriaga Wilkin
 Alfonso de la Espriella Espinosa
 Guido Echeverri Piedrahíta
 Yolima Espinosa Vera
 Gonzalo Gaviria Correa
 Marco Tulio Gutiérrez Morad
 Adalberto Jaimes Ochoa
 Francisco Jattin Safar
 Oswaldo D. Martínez Betancourt
 Rodrigo Rivera Salazar
 Héctor Hely Rojas Jiménez
 Ricardo Rosales Zambrano
 Jairo J. Ruiz Medina
 Mario de Jesús Uribe Escobar
 Arlen Uribe Márquez
 Juan Carlos Vives Menotti
 Rodrigo Villalba Mosquera

Antioquia
 Bolívar
 Valle
 Córdoba
 Caldas
 Valle
 Antioquia
 Santafé de Bogotá, D. C.
 Arauca
 Córdoba
 Nariño
 Risaralda
 Boyacá
 Atlántico
 Amazonas
 Antioquia
 Antioquia
 Magdalena
 Huila

CONSERVADORES:

Jorge Eliseo Cabrera Caicedo
 Luis Fernando Correa González
 Francisco Murgueitio Restrepo
 Mario Rincón Pérez
 Silvano Rodríguez Martínez
 Jorge Sedano González
 José Darío Salazar Cruz
 Huila
 Antioquia
 Valle
 Santafé de Bogotá, D. C.
 Boyacá
 Santander
 Cauca

MOVIMIENTO DE SALVACION NACIONAL:

Roberto Camacho Weverberg
 Jesús Angel Carrizosa Franco
 Santafé de Bogotá, D. C.
 Santander

ALIANZA DEMOCRATICA M-19:

Ramiro Lucio Escobar
 Jaime Perea Ramos
 Santafé de Bogotá, D. C.
 Valle

UC:

Viviane Morales Hoyos
 Santafé de Bogotá, D. C.

CIR:

Julio E. Gallardo Archbold
 San Andrés

AIC:

José Narciso Jamioy Muchavisoy
 Santafé de Bogotá, D. C.

Conoce de: reforma constitucional; leyes estatutarias; organización territorial; reglamentos de los organismos de control; normas generales sobre contratación administrativa; notariado y registro; estructura y organización de la administración nacional central; de los derechos, las garantías y los deberes; rama legislativa; estrategias y políticas para la paz; propiedad intelectual; variación de la residencia de los altos poderes nacionales; asuntos étnicos.

Edición: RAFAEL ONATE RIVERO, Jefe de Relatoría.

ACTAS DE PLENARIA

No. 05 de la sesión ordinaria del día martes 18 de agosto de 1992

Presidencia de los Honorables Representantes: César Pérez García, Melquiades Carrizosa Amaya y Rafael Borré Hernández.

I

En Santafé de Bogotá, D. C., a los 18 días del mes de agosto de 1992, a las cuatro y veinte (4:20) de la tarde, previa citación de la Mesa Directiva, se reunieron en las instalaciones del Salón Elíptico de la Corporación, los honorables Representantes con el fin de sesionar de conformidad al mandato legal.

El señor Presidente, doctor César Pérez García, ordena se opere el sistema electrónico para cumplir con el punto correspondiente al llamado a lista y quórum reglamentario, cuya relación se publica a continuación:

Acosta Bendeck Gabriel
 Almario Rojas Luis Fernando
 Alvarez Suescún Eduardo
 Andrade José Aristides
 Anzola Toro Héctor
 Ardila Ballesteros Carlos
 Arias Ramírez Jaime
 Artunduaga Rodríguez Jesús Arjald
 Bahamón Vanegas Julio
 Barraza Salcedo Rodrigo
 Bedoya Hoyos Jairo
 Benedetti Vargas Alvaro
 Borré Hernández Rafael
 Brito Garrido Guillermo E.
 Bustamante de Lengua María del Socorro
 Cabrera Caicedo Jorge Eliseo
 Cala López Heli
 Camacho Weverberg Roberto
 Carrizosa Amaya Melquiades
 Carrizosa Franco Jesús Angel
 Castro Caycedo José Fernando
 Celis Gutiérrez Carlos
 Cepeda Vargas Manuel

Clopatofsky Ghisays Jairo Raúl
 Córdoba de Castro Piedad
 Correa González Luis Fernando
 Cotes Mejía Micael
 Cuello Dávila Alfredo
 Chauz Mosquera Juan José
 Chavarriaga Wilkin Jairo
 Chávez Crístiancho Guillermo
 Chávez Tibaduiza José Gimber
 Daniels Guzmán Martha Catalina
 De la Espriella Espinosa Alfonso
 Dechner Borrero Héctor
 Devia Lozano Tomás
 Duque Satizábal Orlando
 Durán Carrillo Antenor
 Durán Fernández Alex
 Echeverri Piedrahíta Guido
 Escruceria Gutiérrez Jaime F.
 Espinosa Castilla Manuel
 Espinosa Vera Yolima
 Estrada de Gómez Dilia
 Estrada Villa Armando
 Flórez Sánchez Gilberto
 Foronda Pimienta Héctor Alberto
 Gaitán González Carlos Julio
 Gallardo Archbold Julio E.
 Garavito Hernández Rodrigo
 García Buitrago Néstor
 García Cabrera Jesús Antonio
 García de Pechthal Ana Delia
 García Orjuela Carlos
 García Romero Alvaro Alfonso
 Gaviria Correa Gonzalo
 Góngora Arciniégas Fernando
 González Maragua Jaime
 González Merchán Carlos
 González Noreña Jorge
 González Vargas Alfonso
 Guerra Tulena Julio César

Guerrero Orejuela Félix E.
 Guevara Herrera Edmundo
 Gutiérrez Garavito Agustín
 Gutiérrez Morad Marco Tulio
 Gutiérrez Puentes Leovigildo
 Higueta Rivera Benjamín
 Huertas Combariza Germán
 Hurtado Cano Juan
 Infante Leal Jorge Ariel
 Jaimes Ochoa Adalberto
 Jamioy Muchavisoy José N.
 Jattin Safar Francisco José
 Lara Arjona Jaime
 Lébolo Conde Lucas E.
 León Bentley Harold
 López Cadavid Oscar de Jesús
 López Cossio Alfonso
 López Nieto Pedro Vicente
 Lozano Osorio Iván
 Lucio Escobar Ramiro Alberto
 Manzur Abdala Julio Alberto
 Martínez Betancur Darío
 Martínezguerra Zambrano Guillermo
 Matos Barrero Alfonso Enrique
 Mejía López Alvaro
 Mejía Marulanda María Isabel
 Mendoza Cárdenas José Luis
 Montenegro Camilo Arturo
 Mora Acosta Julio Mesías
 Morales Hoyos Viviane
 Motoa Kuri Miguel
 Murgueitio Restrepo Francisco
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Namen Rapalino Felipe de Jesús
 Nicholls SC. José Jaime
 Ocampo de Herrán María Cristina
 Ortégón Amaya Samuel
 Ortiz de Mora Graciela
 Papamija Diago Jesús Edgar

Patiño Amariles Diego
 Pedraza Ortega Telésforo
 Perea Ramos Luis Jaime
 Pérez Bonilla Luis Eladio
 Pérez García César Augusto
 Pérez Martínez Rafael Enrique
 Petro Urrego Gustavo Francisco
 Pomarico Ramos Armando
 Quintero García Rafael
 Reyna Corredor Jorge
 Rincón López Luis Fernando
 Rincón Pérez Mario
 Rivera Salazar José Rodrigo
 Rodríguez Martínez Silvano
 Rojas Jiménez Héctor Heli
 Rosales Zambrano Ricardo
 Rosero Ruano Jesús
 Ruiz Medina Jairo José
 Saade Abdala Salomón
 Salazar Bucheli Franco
 Salazar Cruz José Dario
 Sánchez Arteaga Freddy Ignacio
 Sánchez Ortega Camilo Armando
 Sarabia Better Arturo
 Sarmiento Bohórquez Octavio
 Sedano González Jorge
 Serrano Prada Rafael
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Silgado Rodríguez Carlos
 Silva Gómez Gustavo
 Silva Meche Jorge J.
 Tarud Hazbun Moisés
 Tello Dorronsoro Fernando
 Tinoco Bossa Eduardo
 Torres Barrera Hernando
 Torres Murillo Edgar
 Turbay Cote Rodrigo
 Uribe Badillo Alfonso
 Uribe Escobar Mario
 Uribe Márquez José Arlen
 Valencia Díaz Luis Emilio
 Vanegas Montoya Alvaro
 Velásquez Arroyabe Manuel
 Velásquez Sánchez Tomás
 Vélez Urreta Guillermo
 Vergara Mendoza César Tulio
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Vives Menotti Juan Carlos

La Secretaría comunica al momento de conformarse el quórum decisorio y en consecuencia la Presidencia declara abierta la sesión plenaria, que se desarrolla en cumplimiento del siguiente Orden del Día:

I

Llamado a lista de los honorables Representantes.

II

Consideración del Acta número 04 correspondiente a la sesión plenaria del día 11 de agosto de 1992, publicada en la Gaceta del Congreso número 29.

III

Nombramiento de la Comisión Accidental para estudiar el trámite que ha de seguirse en relación con las objeciones al siguiente:

Proyecto de ley número 147 de 1990 Cámara (Senado 146 de 1990), "por la cual se honra la memoria del ilustre colombiano y ex Presidente Manuel Antonio Sanclemente". El citado proyecto de ley fue devuelto de la Presidencia de la República con objeciones de inconstitucionalidad parcial. Objeciones publicadas en la Gaceta del Congreso número 29.

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia.

V

Lo que propongan los honorables Representantes, los señores Ministros del Despacho y Altos Funcionarios del Estado.

El Presidente,
 CESAR PEREZ GARCIA

El Primer Vicepresidente,
 MELQUIADES CARRIZOSA AMAYA

El Segundo Vicepresidente,
 RAFAEL BORRE HERNANDEZ

El Secretario General,
 Silverio Salcedo Mosquera.

La Secretaría Auxiliar a cargo del doctor José Castilla Barrios reporta a la sección de relatoria las excusas de los honorables Representantes que dejan de concurrir:

Alarcón Guzmán Ricardo
 Berdugo Berdugo Hernán
 García de Montoya Lucelly
 Neira Lamus Maximiliano
 Ocampo Ospina Guillermo
 Quiceno Acevedo Gloria
 Rueda Maldonado José Raúl
 Villamizar Trujillo Basilio

Transcripción de las excusas presentadas por los honorables Representantes por su inasistencia a la sesión plenaria del 18 de agosto de 1992:

CAMARA DE REPRESENTANTES VICEPRESIDENCIA

Santafé de Bogotá, D. C., agosto 18 de 1992.

Doctor
 JOSE CASTILLA BARRIOS
 Secretaria Auxiliar
 H. Cámara de Representantes
 Ciudad.

Atentamente me permito solicitar a usted se sirva excusar de la plenaria del día de hoy al honorable Representante Raúl Rueda Maldonado, quien se encuentra en el Municipio de Pesca (Boyacá) con una delegación del Gobierno.

Agradezco la atención a esta solicitud.

Cordialmente,

(Fdo.) Melquiades Carrizosa Amaya, Primer Vicepresidente de la honorable Cámara de Representantes.

DOCTOR OSCAR PENAGOS HENAO

El suscrito médico cardiólogo hace constar que el día martes 11 del presente mes, recomendó al doctor Guillermo Ocampo Ospina, guardar reposo, en lo posible en cama, por presentar una crisis de taquicardia paroxística.

Se le citó a control la próxima semana.

Santafé de Bogotá, D. C., 13 de agosto de 1992.

(Fdo.) Doctor Oscar Penagos Henao.

CAMARA DE REPRESENTANTES SERVICIO MEDICO

Capitolio Nacional.

Nombre: Hernán Berdugo Berdugo.

Certifica que Hernán Berdugo Berdugo presenta una crisis y debe estar en reposo.

(Fdo.) Mario Castiblanco Osorio.

Santafé de Bogotá, D. C., 18 de agosto de 1992.

Doctor
 JAIRO BONILLA MARROQUIN
 Subsecretario General
 H. CAMARA DE REPRESENTANTES
 Ciudad.

Apreciado doctor:

Por medio de la presente me permito comunicar a usted, que no puedo asistir a la sesión plenaria de hoy martes 18 de agosto, ya que mi hija mayor será intervenida quirúrgicamente en el Hospital Militar este mismo día. Por lo anteriormente expuesto ruego a usted el favor de excusarme.

Cordial saludo.

(Fdo.) Lucelly García de Montoya, Representante a la Cámara por el Departamento del Quindío.

DOCTOR CARLOS E. CEPEDA G. Cardiólogo Medicina Interna.

Ibagué, agosto 18 de 1992.

HAGO CONSTAR:

Que el doctor Maximiliano Neira se encuentra hospitalizado en la Unidad de Cuidados Intensivos de la Clínica Tolima de Ibagué, desde el día 14 de agosto

de 1992. Con Dx de infarto agudo de miocardia. Incapacidad temporal un mes, contado a partir del 14 de agosto.

Atentamente,

(Fdo.) Carlos Eduardo Cepeda Garzón, Médico Cardiólogo.

CAMARA DE REPRESENTANTES

Santafé de Bogotá, D. C., 18 de agosto de 1992.

Doctor
 JOSE CASTILLA BARRIOS
 Secretario Auxiliar
 H. CAMARA DE REPRESENTANTES
 La ciudad.

Cordial saludo:

Con la presente solicito a usted, excusarme por no poder asistir a la plenaria del día 18 de agosto del año en curso. Esto por motivos de fuerza mayor. Agradezco su valiosa colaboración.

Atentamente,

(Fdo.) Edgar Eulises Torres Murillo, Representante a la Cámara, Comisión Quinta.

CAMARA DE REPRESENTANTES

Santafé de Bogotá, D. C., 18 de agosto de 1992.

Doctor
 JOSE CASTILLA BARRIOS
 Secretario Auxiliar
 CAMARA DE REPRESENTANTES
 E: S. D.

Distinguído doctor:

Por quebrantos de salud, no podré asistir a la sesión convocada para el día de hoy 18 de agosto del año en curso, por lo tanto ruego a usted comedidamente se me excuse por la no asistencia. Oportunamente presentaré excusa médica.

Cordialmente,

(Fdo.) Gloria Quiceno Acevedo, Representante a la Cámara.

Sin excusa justificada dejan de asistir los honorables Representantes:

Camargo Santos Rafael
 Marín López Melquisedec
 Navarro Wolff Rafael Jaime

Continuando con el Orden del Día, la Presidencia de la Corporación somete a consideración y votación de los honorables Representantes, el Acta número 04, correspondiente a la sesión anterior publicada en la Gaceta del Congreso número 29, la cual se distribuyó previamente.

Confrontada la votación sistematizada, la Secretaría informa que ha sido aprobada.

III

En cumplimiento del Orden del Día, correspondiente al nombramiento de la Comisión Accidental para estudiar el trámite que ha de seguirse en relación con las objeciones del Ejecutivo al Proyecto de ley número 147 de 1990 Cámara (Senado 146 de 1992), por la cual se honra la memoria del ilustre colombiano y ex Presidente, Manuel Antonio Sanclemente. Devuelto de la Presidencia de la República con objeciones de inconstitucionalidad parcial, el señor Presidente de la Corporación, doctor César Pérez García anuncia que se integra la Comisión con la participación de los siguientes honorables Representantes:

Hernando Torres Barrera
 Franco Salazar Buchelli
 Armando Pomarico Ramos
 César Vergara Mendoza

La Presidencia, fija un término de ocho (8) días, para que la Comisión Accidental presente el informe correspondiente.

V

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES, LOS SEÑORES MINISTROS DEL DESPACHO Y ALTOS FUNCIONARIOS DEL ESTADO

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Representante, Alfredo Cuello Dávila:

Gracias, señor Presidente.

Muy respetuosamente me permito solicitarle se sirva someter a la consideración y a la votación de la plenaria, la siguiente citación a los señores Ministros de Gobierno, Humberto de la Calle Lombana y de Desarrollo, Luis Alberto Moreno, cuyo cuestionario está condensado en la siguiente:

PROPOSICION NUMERO 24

(Votada y aprobada, agosto 18 de 1992)

Considerando que la grave situación de orden público, que vive el país y en particular el Departamento del Cesar, expresada en el secuestro, la extorsión, el asalto, el asesinato y la inseguridad en general, ha generado una emergencia social y económica.

PROPONGO:

Cítese a los Ministros de Gobierno Humberto de la Calle Lombana y de Desarrollo Luis Alberto Moreno, para que en sesión plenaria del 16 de septiembre expresen en detalle la respuesta oficial a dicha situación y responder el siguiente cuestionario:

Ministro de Gobierno:

1º ¿Cuál es el diagnóstico del Gobierno en materia de orden público y en particular en el Departamento del Cesar?

2º ¿Cuáles son las características nuevas de la política de paz ante el resultado negativo de los procesos de diálogo?

3º ¿Cuál es la alternativa gubernamental para garantizar la paz pública en el Departamento del Cesar, descartando en el corto plazo una salida política al conflicto armado? ¿Qué pasó con la creación de una brigada para el Departamento del Cesar?

4º ¿Cuáles son las acciones oficiales para combatir el secuestro, la extorsión y la piratería terrestre?

5º ¿De qué manera y en cuánto tiempo, las asignaciones presupuestales de la reforma tributaria destinadas a la seguridad darían resultados concretos?

6º ¿La política oficial cómo involucra la participación ciudadana en el manejo del orden público?

7º ¿Por qué el Gobierno Central se niega a los diálogos regionales, cuando desde éstos se propician con la participación de todos los estamentos?

Ministro de Desarrollo:

1º ¿Cuál es la política social del Gobierno para las zonas deprimidas por la situación de orden público? ¿Particularmente qué se tiene previsto para el Departamento del Cesar?

2º ¿De qué manera el Gobierno Nacional dinamizará e impulsará la gestión de los Corpes?

3º ¿Cuáles son las acciones oficiales para la generación de empleo y fomento industrial para el Cesar, cuando estamos viviendo la más grave depresión económica de un departamento agrícola en el proceso de apertura?

4º ¿De qué manera puede participar el Departamento del Cesar en el proceso de integración económica con Venezuela?

5º ¿Cuál es, en últimas, el compromiso del Gobierno con la inversión en proyectos industriales de alto rango para el Cesar? (Agrominería).

Firman: Alfredo Cuello Dávila, Alfonso Mattos Barrero, Jesús Namen Rapalino, Luis Fernando Rincón López, Representantes a la Cámara por el Departamento del Cesar y Antenor Durán Carrillo, Representante a la Cámara por el Departamento de la Guajira.

Para referirse al tema de la Proposición número 24, interviene el honorable Representante, Jorge Sedano González, quien le pide al Representante Cuello Dávila, que divida la proposición para que exista una relación proporcional entre los dos cuestionarios.

Interpela el honorable Representante, Alfredo Cuello Dávila y responde con la siguiente sustentación: honorable Representante Sedano González, la crisis de nuestro departamento es tan palpable en materia de orden público y en circunstancias de carácter económico, que ambas propuestas están concatenadas, por lo tanto le pido a la Corporación que tenga en cuenta estos aspectos para que mi petición se haga una realidad. Muchas gracias, señor Presidente.

Sometida a votación es aprobada por unanimidad de los asistentes.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante, Fernando Castro Calcedo, quien se expresa de la siguiente manera:

Muchas gracias, señor Presidente.

En relación a la citación del señor Ministro de Educación, doctor Carlos Holmes Trujillo García, la cual ya fue expedida extensiva a otras autoridades de la vida deportiva nacional, me permito someter a la consideración de la Cámara de Representantes, el siguiente cuestionario sin perjuicio del interés que puedan tener en su modificación o adición, las honorables Representantes, María Isabel Marulanda, Lucelly García de Montoya, Ana García de Pechthalt y los colegas Mario Uribe Escobar y Julio César Guerra Tulena.

PROPOSICION NUMERO 25

(Votada y aprobada)

Cuestionario que deberá absolver el señor Ministro de Educación, doctor Carlos Holmes Trujillo García, según citación aprobada por la Corporación para el 25 de agosto de 1992 a las 4:00 p.m.:

1º ¿Ha habido integración de Coldeportes en una campaña educativa nacional, democrática y permanente, dirigida a orientar a la población colombiana hacia la adopción de los principios que sustentan la sociología moderna respecto a la cultura física, el deporte y la recreación?

2º ¿Hay programas de formación y capacitación del recurso técnico que demanda el desarrollo deportivo del país?

3º ¿Se está adelantando el desarrollo de la investigación técnica y científica al servicio de la educación física, el deporte y la recreación?

4º ¿Ha habido modernización institucional que asegure la puesta en marcha de los planes y programas que se diseñen?

5º ¿En estos dos años ha habido acercamiento crítico y constructivo al sistema educativo, escolarizado y no escolarizado?

6º ¿Qué planes se han desarrollado para la promoción y fortalecimiento de la participación comunitaria como medio y fin de los planes básicos institucionales: Educación física y formación deportiva, competición deportiva y recreación?

7º ¿Según el Plan de Desarrollo Económico y Social, 1990-1994, denominado "La Revolu-

ción Pacífica", el Gobierno será responsable de la formulación de las políticas generales y del diseño de las directrices en los campos técnico y pedagógico, establecerá las estrategias de capacitación de docentes, asesorará y evaluará a las entidades territoriales para la prestación eficiente del servicio educativo, financiará y administrará la Universidad Nacional y formulará la política cultural y de educación física, recreación y deportes. Dado que el Gobierno lleva algo más de dos años, ¿qué ha hecho el Ministerio y Coldeportes al respecto?

8º ¿Qué acción ha tomado Coldeportes para capacitar personal técnico a través de las Juntas Administradoras Seccionales de Deportes, que posteriormente irradian su acción hacia el personal perteneciente a otras instituciones; a partir de los niveles de clasificación establecidos, monitor, entrenador 1, entrenador 2, entrenador 3?

9º ¿Se ha presentado ante el Icfes el estudio de factibilidad para el programa tecnológico en deporte?

10. ¿Se está cumpliendo el programa de formación deportiva bajo la perspectiva de unificar a nivel nacional el manejo técnico y administrativo de las actividades extra-curriculares, propias del Instituto, niveles 1 a 6?

11. ¿Razones por las cuales el Estado colombiano carece de una política en materia deportiva y de recreación?

12. ¿Cuál es la opinión del señor Ministro frente a la aseveración del señor Contralor General de la República, en el sentido que "los aportes del Gobierno al sistema deportivo no son significativos, y ello se refleja en la ausencia de planes y programas de educación física"?

13. ¿Por qué después de un año de vigencia de la nueva Constitución, el Ministro a su cargo, no ha presentado al Congreso de la República un proyecto de ley que reglamente el artículo 52 de la Constitución Nacional?

14. ¿Por qué razón los gastos de funcionamiento en Coldeportes superan el 63%, en detrimento de la inversión en esta materia?

15. Coldeportes al comienzo del Gobierno, propuso desarrollar los siguientes programas, ¿por qué hasta la fecha, estos no se han adelantado a pesar de haber transcurrido 2 años?

15.1 Propiciar el mejoramiento de la calidad de la educación física y el establecimiento del hábito deportivo de la población.

15.2 Ampliación de la cobertura de los programas de masificación.

15.3 Organización y tecnificación del deporte en todos los niveles.

15.4 Modernización de la calidad del deporte en todos los sectores de la población.

15.5 Fortalecimiento de los organismos de los órdenes nacional, regional y municipal, responsables de orientar y ejecutar las políticas deportivas.

15.6 Establecimiento de criterios de equidad y eficiencia en el sistema de financiación para el desarrollo del deporte.

15.7 Fundamentalmente darle prioridad a los programas deportivos, orientados a beneficiar la población infantil.

16. ¿Por qué razón los viáticos para los directivos en la delegación a Barcelona, excedieron en un ciento por ciento a los de los deportistas?

17. ¿Qué misión olímpica llevó el señor Director de Coldeportes a Barcelona, con dineros oficiales?

18. ¿Qué opinión le merece al señor Ministro de Educación y al señor Presidente de la República, el respaldo que públicamente dió el Director de Coldeportes a la agresión de que fue objeto un ciudadano y periodista, por parte del señor René Higuita, habida cuenta que Coldeportes entre sus misiones tiene la de erradicar, por medio del deporte la violencia? ¿No violaría el artículo 22 de la Constitución Nacional?

19. ¿Está el señor Ministro de Educación de acuerdo con que la Cámara de Representantes, según dice el Director de Coldeportes, no puede cuestionar la política deportiva estatal?

20. ¿Cree el señor Ministro que el deporte en Colombia está funcionando bien? y en caso contrario, ¿por qué no ha tomado las medidas para corregir tal situación?

21. ¿Por qué Coldeportes negligentemente no ha desarrollado el "Plan global para el fomento, tecnificación y desarrollo de la educación física en el deporte y la recreación", que se produjo en cumplimiento del artículo 5º del Decreto 2845 de 1984?

22. Según el señor Ministro, ¿a qué se debió la vergonzosa participación de Colombia en los Juegos Olímpicos de Barcelona, excepción hecha de Ximena Restrepo, que obedeció a un esfuerzo personal, particular y de la industria privada? Habiéndonos distinguido, en especial por la indisciplina, el bajo nivel, pésima presentación en la inauguración de los Juegos, entre otros aspectos.

23. ¿Cuál es la situación actual de Deportesa?

Firman los honorables Representantes: **José Fernando Castro Caicedo, Edmundo Guevara Herrera, Julio César Guerra Tulena.**

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Representante, Alfonso López Cossio:

Gracias, señor Presidente.

Para solicitarle encarecidamente, que por Secretaría se lea una proposición que no suscita discusión alguna.

PROPOSICION NUMERO 26

(Votada y aprobada, agosto 18 de 1992).

Cítese al señor Ministro de Obras Públicas, doctor Jorge Bendeck Olivella, para que en la Sesión Plenaria del día martes 15 de septiembre de 1992, absuelva el siguiente cuestionario:

1º ¿Qué partidas existen y para cuándo está prevista su iniciación de la vía que conduce de el Bongo a Mangangué, sur del Departamento de Bolívar, totalmente deteriorada y de difícil tránsito automotor?

2º ¿Qué partida existe y para cuándo está prevista la continuación del Puente de Malagana, Departamento de Bolívar?

3º ¿Qué proyectos existen para mejorar la vía San Jacinto-El Carmen de Bolívar, Departamento de Bolívar?

4º ¿Para cuándo está prevista la terminación de la carretera del mar?

5º ¿Qué partidas existen y para cuándo está prevista la pavimentación de la vía El Carmen de Bolívar-Zambrano-Córdoba, Departamento de Bolívar?

6º ¿Qué estudios ha realizado ese Ministerio para recuperar la vía que conduce desde la Carretera Troncal de Occidente a El Guamo, Departamento de Bolívar?

7º ¿Qué posibilidades existen para la pavimentación de la vía Arjona-Las Piedras Arenal, Departamento de Bolívar?

8º ¿Qué posibilidades existen para pavimentar la vía Yatí-La Bodega-Mompós, Departamento de Bolívar?

9º ¿Qué posibilidades existen para pavimentar la vía Santa Rosa-Villanueva-Arenal, Departamento de Bolívar?

10. ¿Qué posibilidades existen para pavimentar la vía que conduce de El Burro, Cesar-El Banco, Magdalena?

11. ¿Qué posibilidades existen para incluir en el Presupuesto de Caminos Vecinales, partidas para mantenimiento y construcción de vías en el Sur del Departamento de Bolívar, así:

Construcción de vías:

a) Achí-Sincerín, Municipio de Achí, Departamento de Bolívar, se requiere \$ 70.000.000 debido el municipio de Achí tiene adelantada y con esa partida se culminaría;

b) Canabate-La Pacha, Municipio de Barranco de Loba, Departamento de Bolívar, la suma de \$ 100.000.000;

c) Simoita-Tierra Nueva-La Labranza-Corcobao, Municipio de Morales, Departamento de Bolívar, la suma de \$ 50.000.000;

d) Morales-Gamarra, Departamento de Bolívar y Cesar respectivamente, la suma de 30.000.000;

e) Hatillo de Loba-La Victoria, Municipio de San Martín de Loba, Departamento de Bolívar, la suma de \$ 100.000.000;

f) Los Papayos-Nueva Delhi-El Sudán.

12. ¿Qué posibilidades existen para construir un puente sobre el Caño Cueto en el Corregimiento de Ya Pascuala, Municipio de Mangangué?

13. ¿Qué posibilidades existen para construir unas compuertas en los caños de La Piedrecita, Corregimiento de Yatí, que facilitaría la comunicación del río Magdalena con la Ciénaga de las Pavas y el Caño Madrid?

14. ¿Qué posibilidades existen para arreglar la vía Tacasaluma, Piñalito y San Antonio, Municipio de Mangangué?

15. ¿Qué posibilidades existen para la construcción de la carretera Piñalito-Boca de San Antonio, Municipio de Mangangué?

16. ¿Qué presupuesto tiene el Ministerio de Obras Públicas para la conservación y construcción de vías, qué porcentaje le corresponde al Departamento de Bolívar y qué regiones están cobijadas en el programa?

17. ¿Qué concepto tiene el Ministerio de Obras Públicas para nacionalizar carreteras?

Presentada a consideración, por el honorable Representante Alfonso López Cossio por la circunscripción Electoral del Departamento de Bolívar:

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante, Samuel Ortigón Amaya, quien se expresa en los siguientes términos:

Gracias, señor Presidente.

Es con el fin de solicitarle a la honorable Cámara de Representantes en pleno, que al cumplirse un aniversario más de la inmolación del destacado y muy recordado caudillo, doctor **Luis Carlos Galán Sarmiento**, tributemos un sencillo pero expresivo homenaje en su memoria al guardar un minuto de silencio como símbolo del recuerdo que aún permanece entre nosotros. Muchas gracias.

La Presidencia anuncia que es aprobada la proposición, por unanimidad y así lo declara en ceremonia solemne.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Representante, Jorge Sedano González:

Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero hacer una moción de orden, en estos momentos está sesionando la Comisión Primera, por lo tanto solicitar a que se haga una de las dos cosas, u ordene que se suspenda esa sesión.

El señor Presidente de la Corporación, doctor César Pérez García hace la explicación pertinente al Representante Sedano González y la plenaria continúa su curso normal.

El honorable Representante, Guillermo Martínezguerra Zambrano, pide a la Presidencia le permita el uso de la palabra:

Gracias, señor Presidente.

Cada semana, durante la sesión de los días martes, con la venia de la Presidencia, con la generosidad de mis colegas, con la atención

de los presentes, voy a presentar una miniconstancia sobre el hecho más sobresaliente de la semana que termina y dice, así:

—No todos los que deberían estar en la cárcel, están.

—Y el único que estaba, se fue.

Gracias, señor Presidente.

En el orden de intervenciones, la Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante, Alfredo Cuello Dávila, quien pide por Secretaría la inclusión en el acta de una constancia, que considera de vital interés para su región.

CONSTANCIA:

Santafé de Bogotá, D. C., agosto 18 de 1992

Señor doctor
CESAR GAVIRIA TRUJILLO
Presidente de la República
Palacio de Nariño
La ciudad.

Señor Presidente:

Ante todo, en mi calidad de cesarense me dirijo a usted, con el ánimo de encontrar respuesta que alivie parte de nuestras dolencias departamentales.

Desgraciadamente al referirnos al Cesar, debemos caer en el lugar común del secuestro, la extorsión, la violencia y la pobreza, elementos de todo un grave problema social, modelo que comienza a expandirse más allá de nuestras fronteras regionales y de cuyas consecuencias para toda la Nación ni queremos imaginar.

Lamentamos que durante su reciente encuentro con voceros de nuestro Departamento, los legisladores no tuvimos participación, diálogo limitado a la sola presencia de los gremios económicos. Bien es cierto que nuestra problemática económica se expresa en la continua emergencia que viven cultivos tradicionales como el arroz, el algodón y el sorgo. El carbón es apenas respuesta del futuro.

La situación de orden público, ha generado un obstáculo a la inversión y la dinámica económica potencial se encuentra frenada frente al problema social que se vive en campos y ciudades.

Y en todo esto parece como si el Gobierno Central no tuviera en cuenta al Cesar, ni en los programas de desarrollo social, ni en los acuerdos con Venezuela para la integración económica encontramos una clara participación y mucho menos en la presencia de un cesarense en los altos cargos de manejo del Estado.

Aunque pudiera parecer pretencioso, nos hubiera gustado encontrar referencias particulares al Cesar y sus problemas, como el de orden público, en su intervención del pasado 20 de julio a propósito del planeamiento programático la inversión social el reto del futuro.

Se dirá que también los cesarenses debemos aportar a nuestro destino. Ciertamente, entre ellos me cuento, y en la parte legislativa no dudo en dar mi contribución.

Es así como necesitamos, información, respuestas concretas y propósitos serios, desde el Gobierno Central, lo cual muy respetuosamente ruego al señor Presidente.

En busca de esa información, respuestas y propósitos como voceros del Cesar, presentaré ante la plenaria de la Cámara de Representantes una citación a los Ministros de Gobierno Humberto de la Calle Lombana y de Desarrollo Luis Alberto Moreno, con la simple aspiración de participar en las acciones que plasmen necesidades del Departamento.

Agradeciendo la gentil atención del señor Presidente de la República.

Atentamente,

Alfredo Cuello Dávila
Representante a la Cámara
del Departamento del Cesar.

La Presidencia permite el uso de la palabra al honorable Representante, Julio Mesías Mora Acosta, quien pide con todo respeto, sea leída por Secretaría una proposición que en primera instancia fue aprobada por la Comisión Sexta Constitucional.

La Presidencia autoriza el procedimiento y es sometida a votación y discusión respectivamente. Después de hacer la claridad sobre el objetivo de la misma por parte del proponente, el señor Presidente César Pérez García, anuncia que ha sido aprobada la proposición.

Proposición número 27.

(Votada y aprobada, agosto 18 de 1992).

Cítese al señor Ministro de Minas y Energía, al Presidente de Ecopetrol, al Jefe del Departamento Nacional de Planeación, y al Director Nacional del ICEL, para que en audiencia pública que la Comisión celebre en la ciudad de Mocoa, Departamento del Putumayo, los días 27, 28 y 29 de agosto, respondan el cuestionario que oportunamente presentaré a la Secretaría de la Comisión Sexta, referente a la prestación de servicio público de energía en el medio y bajo Putumayo.

Presentada a consideración de la honorable Cámara de Representantes por el honorable Representante,

Julio Mesías Mora Acosta

Representante Departamento del Putumayo.

Santafé de Bogotá, D. C., agosto de 1992.

Con la anuencia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Representante, Jaime Arias Ramírez, quien manifiesta lo siguiente:

Gracias, señor Presidente.

En el nuevo Reglamento del Congreso, quedó establecido un procedimiento de orden gradual para las citaciones a los Ministros, mecanismos que no se están poniendo en práctica porque entre otras cosas es un poco confuso. Primero, el cuestionario una vez aprobado en la Cámara, es contestado por el Ministro respectivo y si las respuestas satisfacen al proponente, ahí termina el debate. Luego hay una segunda instancia donde se citan los Ministros para que hagan planteamientos de políticas sobre las mismas carteras ministeriales a su cargo y finalmente abordamos el tema de la Moción de Censura. Sería bueno, señor Presidente, poner en marcha esto, que es un experimento muy positivo. Estamos volviendo al antiguo método donde se citaba diariamente a dos o tres Ministros con debate de poca envergadura, hecho que al final termina desprestigiando al Congreso, aunque a veces hay que reconocer que algunos debates resultan buenos. Muchas gracias.

El señor Presidente, concede el uso de la palabra al honorable Representante Marco Tulio Gutiérrez Morad, quien expresa:

Gracias, señor Presidente.

Considero que estamos en mora de definir una pedagogía para una real aplicación del nuevo Reglamento del Congreso. Tiene razón el honorable Representante Jaime Arias Ramírez, cuando cuestiona qué clase de debate se ha aprobado en la anterior proposición, en una citación ya efectuada y votada positivamente; no sabemos si una citación para impugnación, discusión de políticas o temas generales o un debate al Ministro, de conformidad a los parámetros establecidos en el artículo 249 del nuevo Reglamento. Sería muy bueno, señor Presidente, efectuar unas sesiones de pedagogía para poder practicar la aplicación del Reglamento en estos temas ilustrativos propios del dinamismo del trabajo legislativo y no, que se presenten situaciones como las de la Comisión Primera Constitucional de esta Corporación, en donde se está

discutiendo el proyecto sobre la libertad religiosa y al mismo tiempo en el Senado ha sido presentado el mismo proyecto; compete a la Mesa Directiva, llamar la atención del Senado para efectos de acumular el proyecto. Entonces señor Presidente, yo le propongo, que programemos unas sesiones especiales en donde intercambiamos opiniones sobre las dudas existentes respecto a la aplicación del Reglamento, con el fin de subsanar los errores de manera oportuna. Muchas gracias.

El señor Presidente de la Corporación, doctor César Pérez García informa, que referente a las proposiciones votadas y aprobadas, es la resultante de una política adoptada por la Mesa Directiva, para que queden registradas todas las peticiones hechas por las delegaciones o comisiones parlamentarias en las ediciones de la Gaceta del Congreso y al mismo tiempo se puedan disponer los gastos correspondientes a los Congresistas y funcionarios que se requieran para cumplir con los objetivos trazados.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Representante, Julio Bahamón Vanegas, quien en su calidad de Presidente de la Comisión Sexta Constitucional, para solicitar que por Secretaría sea leída una proposición de itinerario que cumplirá esa célula legislativa por todo el país, con motivo de la discusión que se adelanta en toda la Nación al proyecto de la ley general de la educación. Sometida a votación y a su discusión es aprobada.

Proposición número 28.

(Votada y aprobada, agosto 18 de 1992).

Ante la presentación del Proyecto de ley 05 de 1992 Cámara, "por la cual se expide la ley general de la educación", los ponentes, doctores Gabriel Acosta Bendeck y Pedro Vicente López Nieto, han organizado unos foros regionales, que sirven para recoger impresiones, realidades y prioridades que se incorporen en el articulado que constituye la ley general de la educación.

Por la cual se hace necesario que una subcomisión de la Comisión Sexta de la Cámara se haga presente en cada uno de estos foros regionales.

REALIZACION DE LOS FOROS REGIONALES

Agosto 6 de 1992

Ciudad: Tunja.

Sitio de inscripción: Carrera 94 No 18-27.

Colegio Nuestra Señora del Rosario.

Fechas de inscripción: Agosto 3, 4 y 5.

Lugar de realización: Asamblea Departamental.

Hora: 9:00 a.m. a 3:00 p.m.

Regiones participantes: Boyacá y Santanderes.

Agosto 14 de 1992

Ciudad: Ibagué.

Lugar: Auditorio del Sena.

Sitio de inscripción: Comisión Sexta Cámara.

Hora: 9:00 a.m. a 3:00 p.m.

Agosto 18 de 1992

Ciudad: Santafé de Bogotá.

Sitio de inscripción: Comisión Sexta Cámara.

Lugar de realización: Colegio San Bartolomé del Centro.

Regiones participantes: Santafé de Bogotá y Cundinamarca, Meta, Guainía, Amazonas,

Vaupés, Vichada, Guaviare, Arauca.

Hora: 9:00 a.m. a 3:00 p.m.

Agosto 21 de 1992

Ciudad: Medellín.

Lugar de realización: Colegio María Auxiliadora.

Fechas de inscripción: Agosto 18 y 19.

Regiones participantes: Antioquia, Córdoba,

Cesar y Chocó.

Agosto 25 de 1992

Ciudad: Santafé de Bogotá.

Lugar: Salón Comisión Sexta.

Presentación de la ponencia.

Agosto 28 de 1992

Ciudad: Cali.

Sitio de inscripción: Colegio La Presentación de San Fernando.

Fechas de inscripción: Agosto 24, 25 y 26.

Regiones participantes: Valle, Cauca, Nariño, Caldas, Quindío y Risaralda.

Septiembre 4 de 1992

Ciudad: Neiva.

Lugar: Asamblea Departamental.

Hora: 9:00 a.m. a 3:00 p.m.

Regiones participantes: Huila, Caquetá, Putumayo, Tolima.

Septiembre 10 de 1992

Ciudad: Chiquinquirá.

Lugar: Club del Comercio.

Hora: 9:00 a.m. a 3 p.m.

Septiembre 11 de 1992

Ciudad: Girardot.

Hora: 9:00 a.m. a 3:00 p.m.

Lugar: Concejo Municipal.

Septiembre 18 de 1992

Ciudad: Cartagena.

Lugar: Universidad de Cartagena.

Hora: 9:00 a.m. a 3:00 p.m.

Septiembre 19 de 1992

Ciudad: Sincelejo.

Hora: 9:00 a.m. a 3:00 p.m.

Lugar:

Septiembre 25 de 1992

Ciudad: Valledupar.

Hora: 9:00 a.m. a 3:00 p.m.

Lugar: Colegio Nacional Loperena.

Autorízase a la Mesa Directiva para los respectivos gastos.

La presente proposición será transcrita a la Comisión Sexta del honorable Senado de la República, al señor Ministro de Educación, a Fecode, a la prensa, la radio y la televisión.

Presentada a consideración de la honorable Cámara de Representantes por el honorable Representante,

Julio Bahamón Vanegas

Representante Departamento del Huila.

El honorable Representante Armando Pomarico Ramos, se dirige a la Presidencia y le solicita que se permita darle lectura a dos proposiciones que tienen como origen de su aprobación a la Comisión Segunda Constitucional. Explica la importancia de las dos iniciativas y la viabilidad que las dos propuestas tienen para su aprobación. La Presidencia ordena a la Secretaría que sean leídas teniendo en cuenta las observaciones hechas por el proponente y éstas son votadas y aprobadas.

Proposición número 29.

(Votada y aprobada, agosto 18 de 1992).

Trasládese la fecha del 21 de agosto de 1992, según Proposición número 02, aprobada en la sesión del día 29 de julio de 1992, para los días 11 y 12 de septiembre del presente año.

Presentada a consideración por los honorables Representantes,

Armando Pomarico Ramos, Juan Hurtado Cano, Jaime F. Escruceria, Manuel Ramiro Velásquez A., Benjamín Higuera Rivera, Oscar López Cadavid.

Santafé de Bogotá, D. C., agosto 19 de 1992.

Proposición número 30.
(Votada y aprobada, agosto 18 de 1992).

La Comisión Segunda de la honorable Cámara de Representantes consciente de la necesidad de contribuir al desarrollo de la Región Pacífica Colombiana, se trasladará a la ciudad de Santiago de Cali con el objeto de participar en el II Foro sobre la Cuenca del Pacífico a realizarse los días 21 y 22 de agosto del presente. Para tal efecto se autoriza a la Mesa Directiva para que coordine con la Mesa Directiva de la Corporación y las autoridades organizadoras del evento, lo relacionado con su traslado.

Presentada a consideración por los honorables Representantes;

Armando Pomarico Ramos, Juan Hurtado Cano, Jaime F. Escruceria, Manuel Ramiro Velásquez A., Benjamín Higuera Rivera Oscar López Cadavid.

Santafé de Bogotá, D. C., agosto 19 de 1992.

Con la venia de la Presidencia, el honorable Representante, **Rodrigo Villalba Mosquera**, da lectura a una constancia relacionada con la **Commemoración del Tercer Aniversario del Sacrificio del doctor LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO** y pide que sea insertada en el acta de la plenaria.

CONSTANCIA

El suscrito parlamentario **Rodrigo Villalba Mosquera**, mediante la presente constancia le solicita al Gobierno del Presidente, doctor **César Gaviria Trujillo**, hoy al conmemorarse el Tercer Aniversario del Sacrificio del doctor **Luis Carlos Galán Sarmiento**, que su crimen no quede en la impunidad, que esa investigación no sea una frustración más y que el Gobierno ponga al servicio de la justicia todos los instrumentos idóneos para identificar y sancionar no solamente a los autores materiales, sino también a los autores intelectuales.

A pesar del tiempo que ha transcurrido, Colombia entera necesita conocer quiénes anulaban las esperanzas puestas en el más representativo líder político que ha tenido el país en la segunda mitad del siglo XX y tendrá espacio de la historia de nuestra patria.

Se expide en Santafé de Bogotá, a los dieciocho (18) días del mes de agosto de mil novecientos noventa y dos (1992).

Rodrigo Villalba Mosquera
Representante a la Cámara.

Con el consentimiento de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Representante, **Jairo Clopatofsky Ghisays**, quien anuncia que sólo quiere pedirle que se inserte en el acta, la siguiente

CONSTANCIA

Señor Procurador:

Confío que al momento de recibir esta comunicación hayan llegado hasta sus oficinas noticias sobre la crisis moral e institucional que padece Colombia. Muy frecuentemente me pregunto, al leer los titulares de la prensa nacional: ¿Dónde está aquel funcionario que le corresponde "vigilar el cumplimiento de la Constitución, las leyes, las decisiones judiciales y los actos administrativos"? ¿Dónde está?

En una Nación carcomida por la corrupción y la indiferencia, ante la debilidad de su Presidente surge para cualquier ciudadano la inquietud acerca de la eficiencia de su Ministerio Público, el cual sin lugar a dudas es la última alternativa de desagravio que tiene el ciudadano común y desconocido, víctima de las omisiones y acciones del propio Estado;

ese mismo individuo que tributa inermemente, ese ciudadano que le son vulnerados a diario sus derechos humanos, aquel mismo ciudadano que padece la ineficiencia y la ausencia de un Estado que lo asfixia, olvida e insulta con su cinismo.

Señor Procurador, al enterarme todos los días de las matanzas en nuestros campos y capitales, al leer las cifras de nuestra corrupción administrativa y, más recientemente, al notar con desconsuelo las omisiones de fiscalización de su despacho en el caso de Envigao, me llama la atención la enérgica y radical posición que ahora sí muestra frente al asunto del Concordato y por ende, en contra de millones de colombianos de bien.

¿Es que los errores e imprevisiones del Estado como tal no son carga suficiente para nuestro pueblo como para que ahora venga usted, de manera extemporánea a propender porque se nos alienen a los católicos derechos legítimamente adquiridos en el pasado y garantizados hoy por el artículo 29 de la Constitución que usted mismo ostenta defender? ¿Por qué esa misma diligencia y tenacidad que exterioriza en contra de la Iglesia Católica no la ejerce también para detectar y proponer correctivos en tiempo a situaciones como las que se vivían en la Cárcel de La Catedral?

Todos sabemos el impacto o más bien la buscada redención publicitaria que este asunto traerá para su Despacho, pero sepa usted señor Procurador que el asunto es más de fondo; aquí sí que hay que trascender al pragmatismo para que el debate sea efectivamente jurídico y en los tribunales. Pero de cualquier forma sepa que la opinión y el país entero, esperan más de usted y no será precisamente atentando contra los derechos fundamentales de la mayoría de los colombianos que va a compensar las ausencias de fiscalización que tantos años atrás padece nuestro Estado.

Del señor Procurador;

Honorables Representantes: **Jairo Clopatofsky Ghisays**, Santafé de Bogotá. **Juan Hurtado Cano**, Risaralda.

El honorable Representante **Juan Hurtado Cano**, se dirige a la Presidencia para solicitarle se le autorice a la Secretaría se incluya en las publicaciones de la **Gaceta del Congreso**, el informe rendido por la Comisión que en representación de la Corporación asistió a la Conferencia Cumbre sobre la Tierra, efectuada en la ciudad de Río de Janeiro, Brasil. Muchas gracias.

La Presidencia así lo autoriza y el documento es radicado en la Secretaría.

CONSTANCIA

CUMBRE ECOLÓGICA MUNDIAL DE RÍO DE JANEIRO, BRASIL.

Informe: Rendido a la Cámara de Representantes por los honorables Representantes, delegados a este evento: Juan Hurtado Cano y Oscar López Cadavid.

Honorables Representantes:

De la manera más comedida nos permitimos presentar a los miembros de la Mesa Directiva y a los colegas de la Cámara de Representantes, el informe correspondiente a nuestra participación en la Cumbre Ecológica Mundial celebrada en Río de Janeiro, Brasil, entre el 3 y el 14 de junio de 1992.

Aspectos de la apertura de la Conferencia.

Correspondió inaugurar oficialmente la Conferencia al señor Secretario General de las Naciones Unidas, doctor B. Boutros Ghali, quien conformó la Mesa Directiva, quedando el Presidente Collor de Melho, como Presidente de la Conferencia.

Las palabras de apertura del señor Secretario General resumen los siguientes puntos:

—Necesidad de pensar en términos de "seguridad colectiva" y desarrollo planetario, excluyendo el aspecto militar.

—Los intereses del Planeta deben orientarse por un nuevo espíritu de trabajo y por dar prioridad a los temas de orden económico y ecológico.

—El éxito de la Conferencia sólo se logrará si los países se comprometen con los temas de la AGENDA, que plantea las nuevas medidas que deben tomar a nivel internacional.

El Presidente Collor de Melho, en su intervención, enfatizó la necesidad de enfrentar el desafío de que el progreso sea sinónimo de mantenimiento de los recursos naturales; le dio un perfil más humano a la Conferencia y pidió hermandad de parte de los países ricos para con los pobres, para buscar soluciones.

El Secretario General de la Conferencia, señor M. Strong, destacó la responsabilidad de los países desarrollados con sus patrones de producción y consumo en la destrucción de los recursos naturales.

Dentro de sus planteamientos merece mención, la necesidad de que el componente del medio ambiente debe ser incluido en todas las políticas de desarrollo.

La ayuda de los países desarrollados a los países en vía de desarrollo debe traducirse a través de condonación total o parcial de su deuda; buscar nuevas formas de financiación del medio ambiente con medidas como impuestos al consumo de los combustibles fósiles canalizando su producido hacia los países en desarrollo.

Dentro de las ponencias y planteamientos generales de la Conferencia, se propusieron aquellos temas tratados en el proceso de negociación de la Cumbre de Río (Anexo 1), en donde la coincidencia ideológica resume la preocupación de la mayoría de los países por la realidad ecológica mundial, el deterioro del medio ambiente, la acelerada disminución de los recursos naturales no renovables y en general, la pasiva actitud del hombre frente a su entorno.

Para ilustrar el marco de debate, nos permitimos registrar algunos de los más indicativos temas no solamente por la inferencia, sino por el poder decisorio de sus proponentes:

—**Portugal**, en representación de la Comunidad Económica Europea (señor Carlos Borrego) expresó los siguientes planteamientos:

—La CE firmará la Convención de Cambios Climáticos y propondrá la preparación rápida y efectiva de sus protocolos.

—Apoya la declaración de Río como se desarrolló en Nueva York y urgen a otros países a que la endosen.

—La Conferencia debe llegar a un acuerdo sobre los principios para la conservación, manejo y desarrollo sostenible de los bosques que sirva de base para un instrumento jurídico y vinculante sobre el tema forestal.

Harán esfuerzos por lograr la meta del 0.7% del GNP, en asistencia al desarrollo. Actualmente aportan el 0.5%.

—Consideran que la Convención sobre biodiversidad contiene un paquete de medidas que forman base importante del tema, aunque no haya llenado las expectativas iniciales.

Algunos puntos tendrán que desarrollarse en los protocolos respectivos.

Como complemento, el delegado para relaciones Norte-Sur de la Comisión de Comunidades Europeas, su excelencia Abel Matures, expuso a la plenaria:

—Propuesta al Consejo de lanzamiento del Plan Manejo Ambiental de 10 años a partir de 1993.

—Reforzar la Cooperación Tecnológica en áreas limpias y ecológicas dando prioridad a la Cooperación Internacional en el medio ambiente.

—Lanzamiento del Plan Piloto de Cooperación Internacional en la Amazonia, para otros países diferentes a Brasil.

Posición de los Estados Unidos frente a la plenaria:

El Director de la EPA, Mr. William Reiley, señaló que:

—La prioridad para los Estados Unidos durante la Conferencia son los bosques y el logro de una Convención Mundial sobre el tema.

—Firmarán la Convención de Cambios Climáticos. Los esfuerzos de USA apuntan a la reducción de las emisiones de Dióxido de Carbono.

Le dan gran importancia a las fuentes terrestres de contaminación marina y a los derechos de la Comunidad de estar bien informados sobre los temas del medio ambiente.

—Consideran que la única manera de conseguir los recursos para financiar la descontaminación ambiental, es a través del crecimiento económico.

Comprometerán un cuarto de millón de dólares así:

US\$ 150 para bosques.

US\$ 50 para Fondo Global del Medio Ambiente.

US\$ 25 para ayuda a los países en desarrollo.

Grupo de los 77 (G-77).

Con base en la propuesta del Embajador de Brasil, señor Riccupero, el G-77 decidió abrir debate con un sentido más pragmático que el día anterior, sobre los recursos financieros, que se refieren básicamente a los distintos medios e instrumentos que deben tener en cuenta, tales como los Fondos de los Bancos Regionales, la condonación de la deuda, programas de asistencia bilateral, fondos privados (fondos privados), facilitación de mercados internacionales, cumpliendo con el ODA del 0.7%, argumentando que esta cifra estaba acordada hace años y lo único que falta es cumplirla; eliminar los subsidios agrícolas en los países desarrollados para permitir que los países en desarrollo puedan producir en condiciones de equilibrio.

Venezuela propone que la cifra de US\$ 10.000 millones fuera tomada como base para ir aumentándola anualmente. Por su parte, la República Popular China (que no es del G-77) pero que siempre ha apoyado sus planteamientos, enfatizó que el documento seguía siendo la base de la negociación.

Protección de la atmósfera.

Este punto tan importante para el destino de la humanidad dejó una extraña sensación en la negociación del capítulo nueve de la Agenda 21, que ya había sido discutido en Nueva York (IV Prepcom), y aprovechada en Río por los países exportadores y productores de petróleo (Arabia Saudita, Kuwait y Libia - OPEP); quienes propusieron su eliminación total, postura explicada por el temor de las implicaciones a largo plazo de las medidas para regular las emisiones de gases de invernadero sobre la industria petrolera.

La reacción de rechazo fue generalizada con argumentos basados en la inconveniencia de suprimir de la Agenda 21 puntos álgidos como la protección de la atmósfera en todas sus formas, es decir, el cambio climático, el agotamiento de la capa de ozono, la contaminación fronteriza del aire, la contaminación urbana y la ineficiencia energética.

La CEE, y los nórdicos apoyaron las convenciones, su implementación y un mayor interés tecnológico y financiero.

Aspecto jurídico.

De singular importancia para desarrollar instrumentos legales apropiados para regular los mecanismos y las decisiones adoptadas por la Comunidad Internacional convocada acá en Río.

El primer aspecto examinado por el Grupo Jurídico fue el relacionado con la aplicación y el cumplimiento de los instrumentos internacionales; se estudió también la inclusión de mecanismos de prevención de la controversia, asunto que se consideró nocivo para algunos países en desarrollo por estimar que ello abriría las puertas a la intervención en los problemas internos de los Estados.

Se analizaron los medios apropiados para evitar la destrucción deliberada a gran escala del medio ambiente en tiempo de guerra, en la medida que no pueda ser justificada por el Derecho Internacional. Muchos países solicitaron la eliminación de las expresiones "tiempo de guerra" y "justificación del Derecho Internacional".

Sobre el particular no se logró ningún acuerdo.

Colombia y México han defendido propuestas sobre el desarrollo de instrumentos o acuerdos multilaterales acerca de estándares o índices internacionales para la protección del ambiente; que consideren la situación y capacidades de los diferentes países, que eviten el uso de medidas unilaterales como barreras de mercados (en nuestro caso, la comercialización de flores y frutas especialmente).

Estados Unidos propuso que se discutiera a nivel informal el literal D, del párrafo 39 - 3 con el ánimo de diluir las justas ponencias de los dos países.

Palabras del señor Viceministro de Relaciones Exteriores de Colombia, Dr. Andrés González Díaz, UNCED. Río de Janeiro, junio 10 de 1992:

Después de destacar la importancia de la Cumbre Ecológica, señala el señor Viceministro la ponderancia Geográfico - Ecológica de Colombia en el planeta, registrando la gran variedad de ecosistemas contenidos en el suelo nacional, en donde se localiza el 57% de los páramos de la tierra y en donde se halla representada la diversidad biológica planetaria aproximadamente en un 10%.

Enfatiza la preocupación de los colombianos por el medio ambiente y el compromiso del pueblo y Gobierno, plasmado en las normas de la nueva Constitución por mantener y conservar un entorno sano y sustentable para el futuro.

Contiene su presentación seis puntos que inicia con el Medio Ambiente y Desarrollo, en donde hace evidente que "la degradación ambiental y el deterioro de las condiciones de vida de millones de personas contrastan con el desperdicio de recursos de unos pocos. Se requiere con urgencia de un orden económico, ambiental sustentable y socialmente justo".

Sobre la Conservación de la Diversidad Biológica, celebra "el reconocimiento de los países de origen de los recursos genéticos". Es el mejor incentivo para conservar y utilizar racionalmente la diversidad biológica.

Expresa la indeclinable convicción de nuestro Gobierno para suscribir las Convenciones de Cambio Climático y Diversidad Biológica, como una prueba fehaciente de su compromiso en la problemática que nos congrega.

Sobre la Agenda 21 - Carta de Navegación del Siglo XX, realiza la importancia de sus temas para países como el nuestro, como la conservación de los ecosistemas frágiles de montaña, conveniente para los asentamientos humanos ubicados en las vertientes andinas donde ha florecido la cultura del café; la concepción integral de los bosques como escenario natural.

La Comisión de Desarrollo Sustentable, trasciende en una conciencia universal que debe preservar el fortalecimiento de las instituciones laterales, el respeto a la soberanía, la no intervención y la autodeterminación de los pueblos.

No comparte la opinión de que la competencia del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas abarque el tratamiento de los conflictos ambientales del planeta. La Comisión debe propender por el claro concepto de amplia participación.

Los Recursos Financieros y Tecnológicos deben ser mecanismos que comprometan los intereses de países desarrollados y países en vía de desarrollo para asegurar el acceso y la transferencia de tecnología. Colombia respalda la creación de un abanico de mecanismos financieros, globales y regionales, cuya administración sea democrática y equitativa.

Por último, destaca las perspectivas de la Cumbre de Río pues la especie humana mirará hacia el futuro con respeto a la integridad del Ecosistema Global y la Identidad Planetaria es una fecunda experiencia que garantiza el cuidado del hombre por su entorno y el reencuentro de los pueblos de la tierra con su destino planetario.

Las verdades de Río en conclusión.

1. Se consiguió llegar a una convención sobre cambio climático atenuada, para no dejar escapar la firma de Estados Unidos, que desagradó profundamente a los países exportadores de petróleo, pues ciertamente proporcionará elementos para que se cuantifique con rigor quién está contaminando la atmósfera y amenazando acelerar los cambios, así como programas para que eso ocurra.

2. Recibirá adhesión masiva —a excepción de Estados Unidos—, la convención sobre preservación de la biodiversidad, un avance histórico que reabre la discusión sobre la apropiación de los recursos naturales de los países subdesarrollados por parte de los países más ricos.

3. Con enorme esfuerzo, se formuló una declaración sobre bosques que asegura la soberanía de los poseedores de florestas tropicales y su derecho a utilizarlas según las reglas del desarrollo sostenible.

4. Se decidió convocar una conferencia internacional para el combate a la desertificación, problema que aflige particularmente a los países africanos. De la misma manera, las cuestiones relacionadas con la pesca, serán objeto de otra conferencia internacional y está abierto el camino para que celebre otra sobre bosques.

5. Está aprobada la Agenda 21, documento de cientos de páginas, con propuestas y programas de acción para las próximas décadas. Es posible que los países ricos demoren un poco más de lo que a los pobres les gustaría para traspasarles anualmente el 0.7% de su Producto Interno Bruto, PIB, (que significaría unos US\$ 125.000.000 por año) para la solución de los problemas del medio ambiente y la pobreza. Es posible que los mecanismos de decisión y traspaso de recursos no sean exactamente lo que a los subdesarrollados les gustaría, pero ha ocurrido un gran avance.

Este desarrollo y su ejecución compromete el esfuerzo de cada uno de los países de acuerdo a las conclusiones negociadas.

Es necesario reconocer que todo eso, representa mucho así como es preciso reconocer el enorme esfuerzo desplegado especialmente por la diplomacia brasilera para llegar hasta aquí. Competencia y otras virtudes debieron ser empleadas en dosis descomunales.

No obstante, gran parte de las ONG (Organizaciones Gubernamentales) abandonan la Cumbre con cierto desánimo, aduciendo que se tomó más en cuenta la forma de negociar y no se buscaron las concreciones reales y de fondo.

6. Las reuniones preparatorias de la Cumbre de Río-92, despertaron la expectativa de

que se generaría una serie de decisiones que tendrían la virtud de modificar radicalmente la vida sobre la tierra y hacerlo en forma inmediata.

Que los países más ricos mostraran, concretamente su decisión de reducir el consumo de sus poblaciones; de promover una distribución más equitativa de los frutos del trabajo en el mundo, y que se renunciara a una serie de formas políticas, económicas y sociales que ponen en riesgo la vida y el planeta.

Pero no fue exactamente así. La Cumbre de Río-92 se desarrolló según la idea básica de que, con recursos financieros y tecnologías adecuadas, será posible reorientar la actividad humana sin sobrepasar los diversos límites que ya nos amenazan. Habrá que verlo y recordar que los límites son muchos, próximos y graves.

Consideraciones a corto plazo.

Sólo el 0.00378% (o sea, menos de cuatro milésimas) del agua del planeta está disponible para el consumo humano pues el resto es agua salada que está en los glaciares polares en capas subterráneas aún inaccesibles, o se usa en irrigación agrícola. Por eso la ciencia política prevé guerras por el agua en un futuro próximo, en África, Oriente Medio o Asia.

Si los programas establecidos en la Convención Climática no funcionan o no son suficientes, si la concentración de carbono en la atmósfera sigue creciendo 1% al año, como ocurre hoy, en 25 años tendremos una concentración de contaminación en el aire que duplicará la de 1950 y podremos esperar lo peor.

La concentración de CFC que destroza la capa de ozono sigue aumentando 5% al año a pesar de las medidas adoptadas.

El arsenal nuclear acumulado continúa reservando a cada habitante del planeta equivalente a algunos kilos de dinamita. Una parte considerable de los desechos radioactivos de las usinas atómicas no tienen donde depositarse, así como cientos de miles de toneladas de basura tóxica que se producen anualmente.

Seguimos destruyendo diecisiete millones de hectáreas de selvas tropicales por año, lo que significa casi 500 kilómetros cuadrados por día, y con ello podemos estar extinguiendo unas trescientas especies aún desconocidas cada 24 horas, que representan nuestra biodiversidad y nuestras futuras posibilidades en alimentos, medicamentos y materiales.

El 20% de nuestras tierras fértiles ya se perdió y la desertificación avanza 60.000 kilómetros cuadrados por año.

Nacen 3 niños por segundo, lo que equivale a 250.000 por día, casi 8 millones por mes y cerca de 100 millones por año y 1.000 millones por década. En los países más pobres el crecimiento será de más del 30%. ¿Cómo alimentarlos, vestirlos, educarlos, cuidar su salud, proporcionarles empleo e ingresos, si el consumo del 80% de todas las formas de energía está concentrando en el llamado primer mundo?

Recordando a Sartre, en un campo de concentración descubrió que la solidaridad es un hecho, no un deber moral.

Somos solidarios con todo y con todos, querámoslo o no. Los fenómenos ambientales, más que otras cosas, muestran que el viejo filósofo tenía razón. Estos no respetan fronteras geopolíticas o administrativas y demuestran que todo afecta todo.

Una nueva ética pensaría en ahorrar recursos, conservarlos, reciclarlos y consumir menos.

Muchas voces hablaron en Río, como Michel Rocard, de Francia y Miguel de la Madrid de México, en el sentido de la necesidad de crear un Derecho Ambiental Internacional, e incluso una Organización Ambiental Mundial,

Cortes Internacionales que regularían el nuevo orden.

Pero para que no tengamos que depender de catástrofes que nos abran los ojos y nos obliguen a actuar, seguramente dependemos de otras cosas. Una de ellas será el avance de la ciencia, la información científica, y con ella la responsabilidad de los medios de comunicación será enorme y especialmente, el avance de la conciencia social en el mundo.

Breves notas finales.

Honorables Representantes:

Nuestra participación en este evento de carácter orbital nos ha deparado enormes experiencias, no solamente por la importancia de los temas que allí plantearon Gobernantes y Delegados de todas las latitudes, sino que tuvimos la oportunidad de asomarnos a las duras realidades que enfrenta el planeta y que tantas repercusiones generan en todos los campos de interés de la especie humana.

Realmente nos sentimos satisfechos porque en contra de diversas opiniones de algunos sectores políticos y de organizaciones que no califican adecuadamente los resultados de la Cumbre, nosotros creemos que el solo hecho de haber congregado Jefes de Estado y Dignatarios de todos los países del mundo, ya es un dividendo. Además, se postularon soluciones, programas y mecanismos de desarrollo para las iniciativas que tuvieron gran acogida en amplios sectores.

Sería ilusorio pensar en definir alternativas o vías de ejecución definitivas y aunque la posición de los países desarrollados no respondió a las expectativas a los países en vía de desarrollo, por lo menos se crearon inquietudes a todo nivel y se hizo sentir la necesidad de un compromiso real de solidaridad y hermandad entre los pueblos, en este momento de desconcierto y crisis ecológicas.

Con nuestro breve informe, queremos por último, transmitir por medio de la honorable Cámara de Representantes a todos los hermanos colombianos, un mensaje de paz y de esperanza con el inmenso deseo de que los vientos que flotaron en la Cumbre Mundial de Río de Janeiro, Brasil, empujen los ánimos de los compatriotas y nos ayuden a preservar y conservar nuestro suelo patrio y nuestros recursos naturales, como una garantía para la vida y sostenimiento sobre el planeta de los hijos de nuestros hijos.

A vuestra consideración,

Juan Hurtado Cano, Representante. Risaralda.
Oscar López Cadavid, Representante Guaviare, de la Comisión Segunda.

ANEXO 1

Antecedentes.

1. Resolución 44/228 de la Asamblea General de las Naciones Unidas que convoca la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo.

2. Plataforma de Tlatelolco sobre Medio Ambiente y Desarrollo.

3. Declaración Ministerial de Beijing sobre Medio Ambiente y Desarrollo.

4. Declaración de la Segunda Reunión de los Presidentes de los Países Amazónicos.

5. Declaración de Kuala Lumpur sobre Medio Ambiente y Desarrollo.

6. Colombia: Informe Nacional para CNUMAD 1992.

7. Decreto número 3072 del 20 de diciembre de 1990 que crea la Comisión Nacional Preparatoria de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Representante, Jairo Bedoya Hoyos, quien hace el siguiente recorderis:

Gracias, señor Presidente.

Con el fin de recordarle que los honorables Representantes, Viviane Morales Hoyos, Gustavo Urrego, Octavio Sarmiento Bohórquez, Manuel Cepeda Vargas y quien les habla, le hemos solicitado a la Mesa Directiva una audiencia para manifestar nuestra inconformidad por la ubicación que nos han dado en este recinto, ya que tenemos que estar haciendo señas, para que se pueda notar que estamos pidiendo el uso de la palabra. Muchas gracias.

El señor Presidente César Pérez García, manifiesta que sin necesidad de acudir a las audiencias, el próximo jueves los espera a partir de las ocho (8) de la mañana en la Presidencia con las puertas abiertas como a todos los Representantes.

La Presidencia permite el uso de la palabra al honorable Representante, Rafael Serrano Prada:

Gracias, señor Presidente.

Haciendo uso de las normas establecidas en el nuevo Reglamento me permito presentar una proposición pidiéndole al señor Ministro de Minas y Energía, doctor Guido Nule Amin, informe a la Cámara de Representantes, por qué razón los departamentos del oriente colombiano han sido excluidos una vez más del Plan Nacional de Expansión Nacional. La solicitud de informe está en la Secretaría, le ruego señor Presidente ordene su lectura y la inclusión en el acta respectiva:

Solicitud hecha a la Plenaria del 11 de agosto de 1992, por el honorable Representante Rafael Serrano Prada.

Solicitud de informe.

Se icitese al señor Ministro de Minas que explique por escrito a la Corporación las razones por las cuales los departamentos del oriente colombiano (Santander, Norte de Santander, Arauca, Meta y Casanare), quedan por fuera de los nuevos planes de expansión eléctrica.

Que diga el señor Ministro, por qué motivos se aplazó el proyecto de la Central Hidroeléctrica del Río Fonce en Santander, igualmente, que informe sobre las perspectivas del proyecto de la Termoeléctrica de San Luis en San Vicente de Chucurí y de las ampliaciones de Termotásajero y Termopaipa.

Firma: Rafael Serrano Prada, honorable Representante por el Departamento de Santander.

El señor Presidente, César Pérez García, anuncia que la Mesa Directiva hará las diligencias pertinentes, para que el señor Ministro de Minas y Energía, le responda a la Corporación al respecto, de manera fundamental a los departamentos del oriente colombiano.

La Presidencia permite el uso de la palabra al honorable Representante, Luis Fernando Correa González, quien interviene en los siguientes términos:

Gracias, señor Presidente

No puedo dejar pasar por desapercibida, la intervención del honorable Representante, Jairo Clapatofsky, ya que quiero resaltar que la Comisión Primera Constitucional ha venido realizando un debate con mucha altura y seriedad sobre la libertad religiosa y hoy precisamente lo adelantamos con el Ministro de Gobierno, Humberto de la Calle Lombana y

la Ministra de Relaciones Exteriores, Noemí Sanín de Rúbio. Pero que curioso, que cuando se hacen estos debates de gran importancia en la Comisión, resulta un Procurador que parece vitrinero, sancionando Alcaldes por teléfono, por la televisión, sin escucharlos y en otras oportunidades cuando el pueblo espera que aparezca, nos encontramos con un Procurador huido, ausente y esquivo. Cuando la Nación está pendiente de asuntos fundamentales, el Procurador es camorrista, busca pleito, y entonces anuncia que el asunto es de monta jurídica; pues entonces que acuda al campo de la juridicidad y venga a responder a la Comisión correspondiente, a la Corte Constitucional y no ante la prensa, la radio, o la televisión, porque entonces vamos a tener que creer que existe en verdad un Procurador vitrinero, huido y camorrista. Muchas gracias, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Representante Yolima Espinosa Vera, quien interviene para dejar una constancia relacionada con el Proyecto de acto legislativo número 06 de 1992, presentado por varios Congresistas con la finalidad de resucitar la figura de los suplentes en las Cámaras Legislativas y al mismo tiempo contar con la posibilidad de ser Concejales. Por lo tanto, señor Presidente, le agradezco ordene que este documento sea publicado en acta de la **Gaceta del Congreso**. Muchas gracias.

CONSTANCIA

Presentada por la honorable Representante, Yolima Espinosa Vera, en la sesión plenaria del día 18 de agosto de 1992.

Por la cual se solicita detener el trámite del Proyecto de acto legislativo número 06 de 1992 que reforma los artículos 134, 179 y 261 de la Constitución Nacional.

La Representante a la Cámara, Yolima Espinosa Vera, consciente de la inconveniencia que para la credibilidad del Congreso de la República tendría la aprobación del Proyecto de acto legislativo número 06 de 1992 que modifica los artículos 134, 179 y 261 de la Constitución Nacional, y

CONSIDERANDO:

1. Que el Congreso de la República aún no ha terminado de reglamentar en su totalidad la reforma constitucional y por tanto resulta absurdo desmontar tres artículos que son pieza fundamental, a los ojos de los colombianos que votaron por una renovación en las reglas de juego institucionales del poder legislativo.

2. Que el ausentismo sin sanción (por estar contemplada la figura del suplente) o que un mismo Congresista ejerza otras dignidades (como la de Concejal Municipal), encarnan los mortificantes vicios que el país nacional quizo erradicar de la faz legislativa mediante la reforma constitucional.

3. Que los parlamentarios hoy en ejercicio de nuestras funciones fuimos elegidos para legislar en un cargo único, indelegable y no endosable.

4. Que los colombianos que hicieron de su voto un acto de fe en un Congreso honesto y trabajador, no pueden ver en las actuaciones del mismo, el deprimente espectáculo de un grupo de hombres y mujeres empeñados en restablecer esas "parcelitas de poder" que el país reclamó en virtud del abuso que los Congresistas hicieron de ellas.

5. Que con nuestros actos, los Congresistas no podemos crear hechos que generen una nueva frustración nacional,

HACE CONSTAR:

Que es de vital importancia:

1. Detener en un acto de voluntad política y solidaridad nacional el trámite del Acto

legislativo número 06 de 1992 que reforma los artículos 134, 179 y 261 de la Constitución Nacional, para así corroborar ante el país que el Congreso y la Cámara de Representantes tiene un inmenso compromiso con el cambio anhelado por los colombianos.

Constancia presentada por **Yolima Espinosa Vera**, Representante a la Cámara por el Departamento del Valle y **Guillermo Martínez-guerra Zambrano**, Representante a la Cámara por Santafé de Bogotá, D. C.

Santafé de Bogotá, D.C., agosto 18 de 1992.

Continuando con el orden del día, la Presidencia atiende la solicitud del honorable Representante, Jairo Ruiz Medina, quien hace uso de la palabra:

Gracias, señor Presidente.

Me permito presentar ante la Corporación y dejo en la Secretaría de la honorable Cámara de Representantes, el proyecto de ley, "por medio de la cual se anticipa la fecha para la elección de Gobernadores en 5 departamentos de la llamada, la otra Colombia. En el momento oportuno, entraremos a acumularlo con el Senado de la República al estudiarlo y si esta Corporación tiene a bien acogerlo en su seno. Muchas gracias.

El señor Presidente, doctor César Pérez García, ordena a la Secretaría que se registre el título del proyecto y en consecuencia se proceda al trámite reglamentario de la iniciativa.

TITULO DEL PROYECTO

Por la cual se fija la fecha de la primera elección popular de los Gobernadores de los Departamentos de Amazonas, Guaviare, Guainía, Vaupés y Vichada y se adoptan otras disposiciones.

El Presidente de la Corporación, doctor César Pérez García, se excusa ante la plenaria y a partir de ese momento entra a presidir el señor primer Vicepresidente, honorable Representante, Melquiades Carrizosa Amaya:

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Representante, Héctor Hely Rojas Jiménez, quien manifiesta:

Gracias señor Presidente.

Es con el fin de dejar una constancia que tiene relación con el factor político en el Congreso de la República, se deben dar ante todo las bases y los fundamentos para constituir a este recinto en un Foro de Ideas Políticas. Qué bueno sería, que el partido liberal cuente con una agenda legislativa propia, con sus propios proyectos de iniciativa parlamentaria, sus propios argumentos constitucionales.

Cuánto nos agradaría que trasluciera la filosofía, la ideología, el contenido pragmático de lo que nos hace sentir ser liberales, qué bueno que hubiera una confrontación de ideas relacionadas con los proyectos de gestación conservadora y de los demás partidos que tienen asiento en esta Corporación. Por falta de una idónea organización en el partido liberal se está viviendo un inusitado enfrentamiento entre las bancadas del Senado y la Cámara, algo que se me hace terrible. Por eso me pregunto, ¿qué le está pasando a Colombia?, estamos viviendo un espectáculo grotesco, que no le hace bien ni al Congreso, ni a nuestro país. Resulta muy triste que mi partido del que me siento orgulloso de pertenecer no defina una agenda legislativa acorde con las circunstancias. No la que nos envía el Presidente de la República o sus asesores, o sus Ministros, sino, la agenda que tiene que presentarle el partido liberal al pueblo colombiano. Por eso, señor Presidente quiero pedirle se inserte en el acta de esta sesión plenaria la siguiente:

Constancia.

Los suscritos Representantes liberales, expresamos profunda preocupación por los hechos que se han venido presentando en el manejo de la colectividad y en la acción parlamentaria de nuestros directores.

La falta de definición para la actividad que el partido debe cumplir frente al Ejecutivo, la ausencia de una agenda legislativa propia y el enfrentamiento protagónico entre quienes han ostentado cargos en la actual Dirección Nacional Liberal, son entre otros, factores que afectan la imagen y el futuro del partido.

Proponemos que, con urgencia, el partido señale los proyectos prioritarios para, dentro de la ideología que le es propia, presentar a los Congresistas un programa legislativo y al pueblo liberal una agenda de esperanza.

Pedimos la asunción de una posición clara de colaboración crítica para con el Gobierno, que permita recuperar el equilibrio y la autonomía de las Ramas del Poder Público.

Manifestamos que es necesario entender a cabalidad el sistema bicameral consagrado en la Nueva Constitución y democratizar, en consecuencia, el manejo de las bancadas de la colectividad, sin establecer odiosas discriminaciones o comparaciones; dentro de este aspecto proponemos que la Presidencia de la Dirección Liberal Nacional sea ejercida alternativamente por Senadores y Representantes de las más altas calidades. En esta oportunidad aspiramos a que alguien de nuestra Corporación ocupe esa alta dignidad, ya que nunca hemos tenido esa oportunidad.

Firmado: Honorables Representantes,

Héctor Hely Rojas Jiménez, Fernando Tello Dorransoro, Edmundo Guevara Herrera, Francisco José Jattin Zafar, José Gimber Chávez, Ricardo Rosales Zambrano, Eduardo Alvarez Suescún, Darío Martínez Betancurt, Alberto Foronda Pimienta, Samuel Ortégón Amaya, Jairo Ruiz Medina.

La Presidencia a cargo del doctor Melquiades Carrizosa Amaya, concede el uso de la palabra al honorable Representante Jaime Arias Ramírez, quien expresa lo siguiente:

Muchas gracias, señor Presidente:

Para dejar una constancia que tiene que ver con el primer plantamiento del doctor Héctor Hely Rojas Jiménez en el sentido de que algún día volvamos a tener debates ideológicos. Hay varios puntos que en estos días van a ser objeto de discusión en la Cámara de Representantes y que tienen un gran contenido ideológico, uno de ellos es la ley sobre la educación que viene estudiando la Comisión Sexta, otro es el tema del divorcio, y otro el de libertad de cultos. Ya los partidos no se alinean a un lado u otro, los conservadores antes se alineaban al lado de la Iglesia Católica y los liberales en contra de ella, eso ya es historia, eso era en el siglo pasado, sin embargo, creo que estos tres temas, van a ser motivo de un gran debate ideológico.

Doctor Héctor Hely Rojas Jiménez; yo no quiero meterme en el enfrentamiento que ha habido entre el Episcopado y el señor Procurador, doctor Carlos Gustavo Arrieta, pero sí quiero dejar una constancia, que es el comunicado del Presidente de la Conferencia Episcopal; porque esto va a servir como base en ese enfrentamiento ideológico que ojalá ocurra aquí en el Congreso. Muchas gracias señor Presidente.

Constancia.

Comunicado del Presidente de la Conferencia Episcopal de Colombia sobre el concepto número 57 del Procurador General de la Nación.

El señor Procurador General de la Nación, doctor Carlos Gustavo Arrieta Padilla, rindió ante la Corte Constitucional el 14 de agosto

del año en curso, el concepto previsto por la Constitución Política en la demanda radicada bajo el número 116 contra la exequibilidad de la Ley 20 de 1974, aprobatoria del Concordato entre la República de Colombia y la Santa Sede. Sobre dicho concepto me permito, en nombre de la Conferencia Episcopal de Colombia, hacer las siguientes declaraciones:

1. La Iglesia Católica deplora que en un documento cuya autoría corresponde al supremo director del Ministerio Público, hayan quedado plasmados juicios, opiniones y pareceres en los cuales se revela un profundo desconocimiento de la naturaleza y de los fines de la institución concordataria. También lamenta la Iglesia que bajo el imperio de la Constitución de 1991, fundada en el reconocimiento de la dignidad humana, el señor Procurador a quien le compete la función de proteger los derechos humanos y asegurar su efectividad, solicite a la Corte Constitucional declare inexecutable los artículos correspondientes del artículo 19 de la Ley 20 de 1974 que reconocen a los católicos colombianos sus derechos fundamentales a las libertades de conciencia, de religión, de matrimonio y de enseñanza, entre otros.

2. La Iglesia ya ha presentado ante la Corte Constitucional el análisis jurídico de los principios, del texto, del espíritu de la Constitución Nacional en la regulación de la cuestión religiosa y del Concordato. En la oportunidad correspondiente la Iglesia se referirá, en iguales términos y en el foro competente, al concepto 057 del señor Procurador. Corresponderá a la Corte Constitucional, como guardiana de la integridad y de la supremacía de la Constitución, pronunciarse sobre la exequibilidad del Concordato y de su ley aprobatoria.

3. La Iglesia observa con honda preocupación el hecho de que el doctor Arrieta Padilla tenga por contrario a la Constitución el que el Estado garantice a la Iglesia Católica y a quienes a ella pertenecen el pleno goce de sus derechos religiosos. Los artículos 18 y 19 de la nueva Carta Política constituyen una solemne reiteración de lo que en esta materia se pactó en el artículo I del Concordato de 1973.

4. La Iglesia halla incomprensibles los planteamientos formulados por el señor Procurador para impugnar, con argumentos precipitados y tendenciosos, la constitucionalidad de las normas concordatarias sobre la plena libertad e independencia de la religión católica frente al poder civil. Si todas las confesiones son "igualmente libres ante la ley", como lo proclama el artículo 19 de la Constitución, no se entiende por qué resulta violatorio de la Carta el que la Iglesia Católica pueda ejercer libremente su autoridad espiritual y su jurisdicción, conformándose en su gobierno y administración con leyes propias, distintas de las civiles e independientes de éstas.

5. La Iglesia no puede comprender cómo si el señor Procurador General de la Nación, conceptúa que el Concordato y su ley aprobatoria desconocen un sinnúmero de normas del Derecho Internacional de los Derechos Humanos no haya adelantado las medidas pertinentes contra los funcionarios públicos que negociaron, suscribieron, aprobaron y ratificaron el Concordato, puesto que una de sus funciones es ejercer la vigilancia superior de la conducta oficial de quienes desempeñen funciones públicas, inclusive de elección popular.

6. La Iglesia observa con preocupación que en el concepto del señor Procurador General se manifiesta un espíritu de pugnacidad impropio de los documentos oficiales. Muchas de las afirmaciones contenidas en ese pronunciamiento recuerdan los más radicales ataques formulados por el laicismo decimonónico contra la existencia y la actividad apostólica de la Iglesia.

7. La Iglesia reitera la necesidad de que toda posible disparidad entre el Concordato y las nuevas normas constitucionales sea su-

perada por las partes acudiendo al diálogo y a la negociación.

Santafé de Bogotá, D. C., 18 de agosto de 1992.

(Fdo.) † **Pedro Rubiano Sáenz**

Arzobispo de Cali

Presidente de la Conferencia Episcopal.

La honorable Representante, Ana García de Pechthalt, acude a la Presidencia y solicita se le permita el uso de la palabra.

Gracias, señor Presidente.

Voy a tratar un tema que considero es muy difícil, pero definitivamente uno después de viejo no aprende. No estoy de acuerdo con la manera o la forma como han procedido algunos honorables Representantes, concretamente el honorable Representante Jairo Clopatofsky, un joven profesional, distinguido, brillante, pero si lo que le es cierto, pues estoy muy molesta y le quiero exigir explicaciones en relación con las declaraciones concedidas para el periódico "El Heraldó", donde hace unas declaraciones en donde afirma que los Representantes a la Cámara nos vendemos por puestos, que a consecuencia de eso aprobamos todo lo que el Gobierno Nacional viene presentando a nuestra consideración, que todo obedece al canje burocrático.

Si el Representante Clopatofsky, ha dicho esto y no es un invento más de los periodistas, yo le exijo que me diga por cuál de los puestos me cambié yo. Lo respeto a los hombres, a todos los seres humanos, pero indudablemente exijo que a mí también se me respete. El hecho de ser una Representante, una Parlamentaria que está aquí en nombre de una provincia de mi país, no le otorga el derecho a nadie denigrar de mí en ningún periódico y menos aún que se diga que cambiamos nuestra voluntad por cargos públicos, con eso se está vulnerando la honestidad y lealtad que debemos nosotros a estas regiones de la patria. Yo le exijo una explicación al Representante Clopatofsky, necesito que se me demuestre que he hecho esa clase de transacciones, si no lo dijo, tendrá que haber una rectificación en ese periódico de Barranquilla. Porque de lo que sí existe una seguridad, es que yo no he cambiado mis votos en esta Corporación, por puestos. Voté la reforma tributaria porque entendí que era una necesidad y aunque no participé con mi voto en la Asamblea Nacional Constituyente, ya que estaba en contra de esa iniciativa, acepté los designios impuestos por mi pueblo. Mas sin embargo a mí, la nueva Constitución me pareció un embeleco muy caro, pero hay que respetar a las mayorías. Este ensayo que le costó al país más de unos \$ 15.000 millones, que sin lugar a dudas produjo un desajuste presupuestal y financiero que había que llenarlo injustamente con los fondos que tenían que salir del pueblo colombiano y aun así, yo no he cambiado mi voto por una prebenda. Cuando se habla de casos tan delicados como la moral, de la honestidad de un parlamentario, es necesario que se diga con nombre propio quién es el que está implicado en esto. Yo tengo el valor civil para hacerlo. Ya es hora que nos respetemos nosotros mismos, no se nos olvide que tenemos a todo el pueblo observándonos, criticándonos, levantándonos calumnias, que no hacemos nada, por lo menos yo no he faltado a la Cámara en un solo día, yo soy de las que llega temprano y me voy con los porteros. Necesito por lo tanto que se me respete, tal como yo respeto a mis demás compañeros.

Muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia interviene el honorable Representante Guido Echeverri Piedrahíta, quien delibera sobre los siguientes aspectos:

Muchas gracias señor Presidente.

Voy a dejar una constancia personal en torno a lo expresado esta tarde en la Comisión

Primera de la Cámara de Representantes, como en esta plenaria, con relación al documento mediante el cual se ha ejercitado por parte de algunos ciudadanos la acción pública demandando la inconstitucionalidad del concordato vigente entre Colombia y la Santa Sede. Yo quiero decir simplemente que el Procurador General de la Nación, no por ser mi copartidario, no soy amigo de él en lo personal, ha actuado conforme al mandato constitucional, cumpliendo las responsabilidades del Ministerio Público y expresando un concepto a que lo obliga la Constitución, y es importante anotar que actualmente en el Congreso de la República se debaten algunas alternativas que pueden constituir el escenario dentro del cual se hagan estos debates ideológicos. De tal manera que yo no creo que aquí haya lugar a un debate teológico o más allá del mundo terrenal, sino simplemente una posición jurídica. El Procurador ha cumplido en este caso fielmente el ejercicio de su mandato como Director del Ministerio Público, no veo por qué se le tacha de algunas conductas vitrineras. Eso era todo señor Presidente. Muchas gracias.

Prosiguiendo con el debate que se adelanta, solicita el uso de la palabra a la Presidencia, el honorable Representante, Camilo Sánchez Ortega.

Muchas gracias, señor Presidente.

Tengo tres cosas que quiero decir, la primera, que me solidarizo con el Procurador, aquí tachamos a la gente cuando no hace las cosas, pero también si las hace, pasamos de villanos a héroes a las personas muy rápidamente. Comparto la intervención del honorable Representante Héctor Heli Rojas Jiménez, en cuanto al debate, al foro político, ideológico, aquí están utilizando las palabra solidaridad para tapar errores, yo soy solidario con mi partido, con el Presidente Gaviria, porque considero que hay que acompañarlo en varios aspectos, pero no debemos tapar los errores repito, con la palabra solidaridad, porque eso hace que el Congreso pierda esa autonomía, que tenemos que seguir luchando, porque en este momento parecemos como un apéndice del Ejecutivo, porque no es clara la diferencia que existe entre las dos entidades. Por último quiero hacerle una crítica a quien tiene la obligación de proveernos de lo mínimo para realizar nuestro trabajo, algunos Representantes todavía no tenemos computador, ni siquiera máquina de escribir, y no es justo pedir indulgencias a ciertos funcionarios para cumplir con el trabajo que necesitamos realizar tanto en el campo legislativo, como en el administrativo.

Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José N. Jamioy Muchavisoy, quien se expresa en los siguientes términos.

Gracias señor Presidente.

Me pareció importante participar en este momento, porque siento esa necesidad, a los indígenas muchas veces nos han visto como salvajes, ignorantes e incapaces, no creen que podemos aportar fundamentos para el enriquecimiento de ese proceso en el campo político, realmente hay una ausencia de planteamientos ideológicos en beneficio de nuestro pueblo colombiano, no estamos siendo voceros ni verdaderos designados como representantes del pueblo.

Por eso pienso que la Mesa Directiva y los directivos de las Comisiones, deben asumir esa responsabilidad, porque en este espacio es donde se desarrolla la democracia a consecuencia de los planteamientos de los diferentes sectores que conforman la Cámara de Representantes, así podríamos hacer objetivo el artículo 79 de la Constitución Nacional, donde se dice que la Nación colombiana es

pluricultural, multiétnica y así podríamos ver la diversidad de nuestro pueblo, de nuestra gente, de los diferentes partidos y movimientos que conforman esta Corporación.

Gracias, señor Presidente.

Continuando con el debate el señor Presidente Melquíades Carrizosa Amaya, permite el uso de la palabra al honorable Representante Darío Martínez Betancourt.

Gracias, señor Presidente.

Definitivamente estos aparatos electrónicos le terminan dando el uso de la palabra cuando los temas ya se han discutido, por tal motivo, me referiré retrospectivamente a algunas posiciones de distinguidos colegas sobre el comportamiento y la conducta del señor Procurador General de la Nación.

En la Comisión Primera dije hace algunos instantes, que el control de constitucionalidad y los tratados públicos por parte de la Corte Constitucional es una conquista preciosísima del derecho público colombiano desde el año de 1914. Cuando el tratado aquél, que entregó el Canal de Panamá, la Corte Suprema de Justicia se inhibió para conocer, alegando ser materia de derecho internacional, por ser un acto bilateral, etc. Han pasado muchos años y hoy hemos llegado a conocer tratadistas como Carlos Restrepo Piedrahita, Alfonso López Michelsen, en donde insistieron hasta la saciedad como la Corte, debería conocer en aquella época con vigencia de la Constitución de 1886, la constitucionalidad o inconstitucionalidad de los tratados internacionales y de las leyes aprobatorias de los actos bilaterales o plurilaterales.

La Asamblea Constituyente logró incorporar como proyecto esa competencia para la Corte Constitucional, en donde se reconoce una preeminencia y una jerarquía en nuestra Constitución Nacional sobre el Derecho Internacional, y ahora, nos encontramos cuando un funcionario por mandato de la misma Carta, obligado a rendir un concepto dentro de los términos de ley, defendiendo la Carta Fundamental que acabamos de poner en vigencia los colombianos, y afirmando que infortunadamente el concordato es anticuado, obsoleto, que está contrariando varias normas constitucionales, entonces se dice que es un funcionario vitrinero, que le gusta salir mucho en televisión, y eso es un precedente delicado, porque que tal que mañana se nos dé por objetar los conceptos del Fiscal General de la Nación en materia penal, diciendo que impidió que salieran unos delincuentes de la cárcel o porque pidió la cárcel para otros, creo que el Congreso se está inmiscuyendo en asuntos que no son de su competencia, esos son competencias privativas de esas autoridades en ejercicio de la acción pública de constitucionalidad a que tiene derecho cualquier ciudadano para que impugne, coadyuve o demande. Además nosotros tenemos el exquisito escenario de la Cámara para citar a estos funcionarios y no descalificarlos públicamente sin fundamentos.

Yo acabo de leer un documento de la iglesia muy sensato, muy sereno en donde la iglesia reconoce que es necesario revisar el concordato, la señora Ministra nos ha informado a la Comisión Primera que las conversaciones están sumamente avanzadas y que van por buen camino. No podemos afanarnos a emitir unos juicios *apriori* y a descalificar a un funcionario porque en un concepto está diciendo que hay que hacer primar la Constitución por encima de un tratado internacional, tesis que yo la comparto a plenitud.

Nosotros ni como Cámara, ni como parlamentarios, estamos facultados para inmiscuirnos en competencias privativas de otros órganos del Estado y menos aún ir a entrar a hacer descalificaciones sobre decisiones que va a tomar la Corte Constitucional con efecto de cosa juzgada y con efectos *erga omnes* a

través de una sentencia, a la cual nos atenderemos.

Gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante, Antenor Durán Carrillo, quien expresa:

Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero referirme muy brevemente, dada la precariedad del quórum, a dos temas muy importantes. Primero expresarle mi solidaridad al señor Procurador General de la Nación, en sentido de que comparto en términos generales sus conceptos, ya que le corresponde a él como agente del Ministerio Público emitir esa clase de conceptos que yo respaldo y apoyo. En segundo lugar respaldo la intervención de nuestra compañera Ana García de Pechthalt, yo he sido muy respetuoso de mis colegas, en especial del Representante Jairo Clopatofsky, a quien admiro por su capacidad de lucha, por su esfuerzo y deseo de servicio al Congreso de Colombia, pero expreso mi protesta por la injusticia que ocasiona el hecho de generalizar, todo acto inmoral. Yo creo que se debe denunciar y es nuestra obligación apoyar la moralización del Congreso, en mi condición de parlamentario de provincia, que he venido con el fin de trabajar por el cambio democrático de mi país, soy partidario de la tesis que el Congreso requiere una renovación y moralización, pero no comparto el criterio expuesto por el Representante Clopatofsky a través del periódico "El Herald" de la ciudad de Barranquilla, que ha hecho un despliegue publicitario de casi una página entera en donde su título dice, que aquí se negocia todo y por lo tanto me permito leer uno de sus apartes.

"Desde su curul de Representante a la Cámara, que no es otra cosa que su silla de ruedas, Clopatofsky, se ha convertido en el caballero solitario que libra una fogosa batalla en el Congreso de la República que se rehúsa a abandonar muchos vicios. Su lucha está llena de frustraciones. En su más reciente fracaso, Clopatofsky promovió una moción de censura contra los Ministros de Defensa y de Justicia por sus responsabilidades en la fuga de Pablo Escobar, según Clopatofsky, el fracaso de la censura fue producto de las negociaciones que se realizan permanentemente entre el Ejecutivo y los Congresistas".

Podríamos seguir leyendo, pero sería oportuno preguntar quién paga esta publicación, porque este despliegue publicitario para decir que aquí en esta Corporación todo lo negociamos, indiscutiblemente tiene su doble intención. Yo tengo que sentar mi protesta, porque yo estoy seguro que muchos parlamentarios no hemos negociado absolutamente nada, ni con el Presidente, ni con la Mesa Directiva, ni con nadie, nosotros lo que hemos hecho es trabajar en beneficio de la Nación, por eso sería muy bueno que la Comisión de Ética, entre a conocer estas acusaciones y que se analice la conducta adoptada por el colega y apreciado compañero, Jairo Clopatofsky.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela la honorable Representante Yolima Espinosa Vera.

Gracias, señor Presidente.

Con relación al tema que ha planteado la colega Ana García de Pechthalt y que ahora retoma el Representante Antenor Durán Carrillo, me parece doblemente grave la conducta adoptada por el Representante Jairo Clopatofsky, en razón a que él hace parte de la Comisión de Ética. Nosotros los integrantes de esta Comisión tenemos la gran responsabilidad de guardar mucha medida y cuidado con nuestras actuaciones. Yo quiero decirle colega Clopatofsky, que en la política, en la Cámara de Representantes, los espacios se ganan es por el trabajo, por la seriedad, por la medida y no que por madrugar se amanece más temprano y que esos protagonismos sobre la base de estar generalizando conductas en

personas que él no conoce, usted no conoce de nuestra lucha y de nuestra capacidad de trabajo para poder llegar a este Congreso, usted ignora que tenemos que hacer en el Valle del Cauca todos los fines de semana y en todo el tiempo libre para que nuestros electores escuchen y crean en nuestras propuestas. Cuando uno consigue las cosas fácilmente no las valora, ni les da el precio que debieran tener. Por lo tanto le solicito al Representante Clopatofsky, que cambie ese estilo que desde que llegó está utilizando y sus manifestaciones no son las mejores, queriendo tener un protagonismo en todo el país fundamentado en el desprestigio de todos sus compañeros de Cámara. Aquí en el Congreso las cosas con las cuales no estamos de acuerdo hay que decir las, hay que sancionarlas, pero no estoy de acuerdo que usted utilice un medio de comunicación para generalizar y denigrar de sus colegas.

Muchas gracias.

Retoma el uso de la palabra el honorable Representante, Antenor Durán Carrillo.

Gracias, señor Presidente.

Concluyo manifestando que no estoy en contra del Representante Clopatofsky, ni de su lucha, ahora si él lo que quiere es adelantar una campaña de moralización, bienvenida sea. Pero estamos en contra de los procedimientos utilizados, tenemos que ser sumamente claros en esto. El Representante Clopatofsky, asumió una posición con motivo de la elección del Designado de la República, que sin compartirla se la respetamos en su calidad de congresista, porque estaba en todo su derecho. Nosotros también tenemos que decir hoy, que su lucha en la Teletón también la estimulamos, entendimos su gran trabajo en esa ocasión, pero estoy de acuerdo con la Representante Yolima Espinosa Vera, que el protagonismo político tiene que fundamentarse sobre unos hechos reales de la vivencia humana, y es que de pronto por sobresalir estamos dirigiéndonos a destruir una institución tan importante como es el Congreso de la República. Aquí en la Cámara se deben debatir temas de importancia nacional, respetamos al Congreso y al mismo tiempo exigimos respeto por esta institución de la democracia. Por eso para terminar, pido al Representante Clopatofsky, que si bien él no es un caballero solitario, la denuncia debe concretarse y ojalá en la Comisión de Ética se estudie y se analice este caso tan preocupante que se discute en el día de hoy. La política debería buscar los altos valores, no sólo éticos, si no de altruismo, de los nobles propósitos y usted con su actuación está destruyendo la figura de la política nueva. Con el artículo del periódico "El Herald", puso la moral del congresista por el suelo, con eso se pisotean los derechos de quienes trabajamos por los intereses de la democracia. Es por esto que dejo mi voz de protesta y le hago un llamado al Representante Jairo Clopatofsky, con todo el respeto que le hemos manifestado para que él también tenga el suficiente valor para rectificar su denuncia o de lo contrario que se sirva aportar pruebas suficientes y además permitir que se investigue a los responsables de lo que se ha venido denunciando.

Muchas gracias.

La Presidencia anuncia que si la solicitud hecha por el Representante Antenor Durán Carrillo, para que se adelante una investigación en la Comisión de Ética, si así es considerada, debe pasarse por escrito a la Mesa Directiva de la Comisión respectiva para que ésta proceda de conformidad.

El señor Presidente informa al honorable Representante Jairo Clopatofsky Ghisays, que él tiene derecho a la réplica y que si así lo desea puede hacer uso de la palabra.

Gracias, señor Presidente.

Pues el silencio es más elocuente que la palabra y definitivamente el que la debe la

teme, será la propia conciencia de cada uno de nosotros quien manifestará si estamos obrando o no de manera correcta en este Congreso. Cuando yo anuncié mi voto en blanco en la elección del Designado, era porque ni estaba de acuerdo con los procedimientos que el Representante Antenor Durán Carrillo acaba de anunciar, con los mismos procedimientos que el Presidente de la República está empleando aquí en el Congreso. Sabemos y esto no hay que ocultarlo, el Congreso de la República está de rodillas y no lo voy a rectificar sino por el contrario a ratificar mi aseveración. Sobre el artículo del periódico "El Heraldó", dije que existían algunos Congresistas que habían vendido su voto a cambio de unos cargos públicos, eso no hay que ocultarlo y ahora no vengamos a darnoslas todos de inocentes, yo no he dicho nombres, al finalizar el artículo dije que habían algunos Congresistas muy honestos, decididos a trabajar por el desarrollo de la Constitución y el país.

Yo no entiendo por qué ahora vienen a dar el salto tres parlamentarios, a quienes yo estimo muchísimo y déjeme decirle Representante Yolima Espinosa Vera, que yo también he sufrido en la vida, las cosas que tengo no las he conquistado gratis, no estoy deseando ni buscando protagonismo, llevo doce años en silla de ruedas que no es muy fácil tampoco, así que no me venga a decir que la vida todo me lo ha dado muy fácil, todo gratis. A la honorable Representante Ana García de Pechthalt, le anticipo que yo no he mencionado nombres, pero se sabe muy bien y todos así lo entendemos, que aquí en el Congreso de la República se han canjeado reformas constitucionales, mociones de censuras, a cambio de cargos públicos. Por otro lado lo comentado por el honorable Representante Darío Martínez Betancurt, me permite aclarar que en ningún momento he cuestionado el legítimo deber del Procurador, al rendir conceptos, porque el contenido de mi constancia apunta, además de manifestar una inconformidad en relación al criterio del Jefe del Ministerio Público en el sentido de que con la fuga de Pablo Escobar no se pronunció él, pero en este momento sí está hablando de concordato porque sabe muy bien que es un terreno frágil y que de golpe le puede aportar un punto de opinión. Esa es mi constancia, eso fue lo reflejado en el artículo de "El Heraldó"; en ciertos momentos me he sentido solitario en el Congreso pero estoy trabajando con un grupo de parlamentarios sobre los principios de la moralización y de lo que nosotros hemos considerado que el Congreso debiera ser. En mi calidad de primiparo he observado un conjunto de cosas poco transparentes, anormales, es por eso que he protestado como lo he hecho ahora y además por mi carácter de independiente que no me ata a ningún movimiento político y por lo tanto he podido hablar con libertad. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia atiende la solicitud heha por el honorable Representante, Gustavo Petro Urrego y le concede el uso de la palabra, quien expresa lo siguiente:

Gracias, señor Presidente. Se me hace anormal que la Comisión de Ética se dedique a evaluar la posición de los Congresistas; una cosa son las actitudes que pueden ser ilícitas, que deben ser estudiadas en la Comisión respectiva y otra cosa son las opiniones, porque de lo contrario estaríamos instaurando una especie de tribunal de la inquisición en donde cualquiera que se atreva a opinar por el bien o por el mal, independientemente de sus fundamentos, sería puesto en la picota pública por el solo hecho de expresarse. Yo considero que las palabras del Representante Clopatofski son muy valientes, él tiene todo el derecho de expresarse, es un derecho constitucional; ahora si alguien se ha visto afecta-

do por estas apreciaciones tiene también unos instrumentos esenciales para poderlos aplicar, lo cual es también un derecho constitucional. Estoy de acuerdo y casi seguro, que en este y en otros Congresos se han negociado algunas cosas, si no, qué sentido tiene una carta que ha llegado a mi oficina que dice que para poderse nombrar a los funcionarios de la unidad legislativa o sea a nuestros asesores hay que aprobar el proyecto de la adición presupuestal. Bueno ¿y por qué? o sea que yo para tener a mis asesores como lo establece la ley, tengo que aprobar ese presupuesto por obligación, acaso la Reforma Tributaria no se dio como el resultado de un déficit presupuestal y se había acordado que en este año no habrían más adiciones presupuestales, o era que cuando estábamos discutiendo esa Reforma Tributaria ya estaba el presupuesto equilibrado? ¿Cuál es la razón de esa adición presupuestal de un Billón y medio de pesos? que es casi la mitad del presupuesto anterior.

Honorables Representantes, este debate del Congreso se tiene que dar con mucha profundidad, se necesita transparencia, es la mejor fórmula para que el Congreso de la República mejore su perfil y se consolide en el marco institucional de la política nacional. No estoy seguro, que aquí todo se negocia, pero tampoco lo estoy para decir que no se negocia nada, tampoco puedo asegurar que somos ángeles con el espíritu santo a nuestras espaldas y alumbrándonos para bien de nuestra patria.

Aquí están pasando muchas cosas, o entonces qué fue lo que pasó con el debate que se realizó en el Senado de la República hace pocos días, y que se dañó tan rápido de pronto obedeciendo a una componenda de partidos. A mí me gustaría que la Mesa Directiva nos entregara a cada uno de nosotros un informe pormenorizado y obviamente que se dé a conocer al público cuál fue el monto real de las indemnizaciones que se pagaron en la Cámara de Representantes, la fecha de los nombramientos de los indemnizados, las edades de los pensionados, no por hacer un protagonismo sino para demostrarle transparencia en nuestros actos a la opinión pública. Quisiera saber por qué los contratistas de los computadores no han llegado a enseñarnos a utilizarlos. Finalmente quiero dejar una constancia sobre el tema tratado por el honorable Representante Darío Martínez Betancurt en torno al comportamiento del señor Procurador, quien ha manifestado que los tratados internacionales se supeditan a la Constitución Nacional; lo triste de todo es que se haya hecho con relación al concordato y no con los tales pactos militares por los cuales los helicópteros y aviones militares sobrevolaron nuestro espacio aéreo y estuvieron a punto de tumbar un avión de Avianca, o es que estos pactos están por encima de la Constitución. Señor Presidente, mi constancia es una carta que le envié al Gobernador de Cundinamarca y dice así:

Constancia.

Santafé de Bogotá, D. C., 18 de agosto de 1992.

Doctor
MAUEL INFANTE BRAIMAN
Gobernador de Cundinamarca
E. S. D.

En el Departamento de Cundinamarca, la paz está en crisis.

Y no solamente, por el preocupante aumento de la confrontación Estado-Guerrilla en cada vez mayores provincias del Departamento, sino por la destrucción de los acuerdos de paz ya establecidos con el M-19 y el EPL.

Señor Gobernador, en Cundinamarca solamente dos veces y hace dos años se reunió el Comité Departamental de Normalización, del cual hago parte, instrumento creado en los

acuerdos de paz para vigilar los desarrollos del proceso en las entidades territoriales. Nuestro proceso de reinserción no tiene guía, ni conducción en la jurisdicción que usted dirige.

Cincuenta y siete millones de pesos, se esfumaron del presupuesto cundinamarqués, sin que llegara a las comunidades seleccionadas por el Fondo Nacional de Paz, como rezaba en los acuerdos por simple desidia oficial o quizás por sectarismo político.

Cuatro empresas productivas de reinserción están para quebrar en Zipaquirá, Soacha y Fusagasugá, sin que su gobierno exprese voluntad alguna para impedirlo.

Y lo que es peor, aumenta el número de procesos y amenazados por nuestra actividad política en la provincia cundinamarquesa. Ya no solamente el ex Constituyente Marcos Chaliña padece la persecución política traicionando en los acuerdos de paz por él personalmente, firmados. En Zipaquirá fueron detenidos y colocados a disposición de la justicia sin rostro cuatro militantes de AD M-19 por solidarizarse con las luchas populares por la vivienda. Hoy, Ernesto Molina, Raúl Méndez, Arnoldo Londoño y Eduardo Gómez están apresados sólo por ser miembros de un movimiento activo, al que algunas fuerzas oscuras quieren perseguir, dividir y encarcelar.

En la región de Oriente, han sido amenazados de muerte, los funcionarios y militantes de la AD M-19: Angel Augusto Aguas, Juan Carlos Aguas, Oscar Aguas, Mery Aguas, Sócrates Riveros, Orlando Daza, Adolfo Saray, Miguel Ignacio Flórez, (Secretario de la Alcaldía), Jesús Linares, Luis Romero Prieto, y nuestro Concejal Carlos Helí Torres de Ubaque.

Fue asesinado hace un año Pío Ayure, Concejal de Chaguaní, sin que la investigación indique quiénes fueron los criminales.

En general señor Gobernador, los acuerdos de paz, en su Departamento están prácticamente hundidos en crisis.

Por tal motivo, le solicito a usted, sea convocado el Comité de Normalización de Cundinamarca, para evaluar y prospectar las tareas pertinentes, para salvar la paz en el país y el Departamento.

Cordialmente,

Gustavo Petro Urrego
Representante a la Cámara
Comisión de Acusaciones.

C. C. Consejería Presidencial de Paz.

Continuando con el desarrollo del debate, con la venia de la Presidencia y del Representante Petro Urrego, interviene el honorable Representante Jairo Clopatofsky Ghisays.

Gracias, señor Presidente. Un punto que usted tocó Representante Petro Urrego sobre las indemnizaciones, es un punto bastante caliente, aquí en la Cámara no se ha hecho un debate sobre eso. Yo solicité un registro de indemnizaciones a la Oficina de Registro y Control, en ese momento el Jefe de Oficina salió corriendo a donde el doctor César Pérez García, Presidente de la Corporación y fueron congelados totalmente los registros que se me iban a dar, aludiendo que no estaban completos, eso fue la semana pasada; aquí hay muchas cosas que se ocultan, que no nos damos cuenta por andar preocupados en otras situaciones. Yo vivo en Bogotá y cada día que pasa me ha tocado meterme más, en todas estas corrupciones que se están viendo en el seno interno del Congreso y son muchísimas, impresionante lo que se está viendo aquí, lo podemos destapar en la misma Comisión de Ética, ojalá tengamos los pantalones para denunciar todas estas marañas que todavía han quedado sobre el tintero. Quisiera saber señor Presidente y honorable Representante, qué pasó con la proposición que presenté y fué

aprobada para que se hiciera el debate en el Congreso de lo que está pasando acá, con los diferentes partidos, hasta ahora también ha quedado en el tintero. Aquí, hay mucha corrupción afortunadamente quedé en la Comisión de Ética por encima de la oposición de muchos Parlamentarios del Partido Liberal, quienes decían que yo era muy cansón, que estaba destapando cosas, afortunadamente conté con el apoyo del M-19 y la U. P., ellos me hicieron llegar a ser elegido en esta Comisión. A veces me he sentido cansado de pelear contra la corriente, no encuentro eco y todos los días se repiten las mismas cosas, yo insistiré en trabajar en la Comisión de Ética a ver si algunas cosas se pueden dar, si no se dan, pues se renuncia; será otro quien lo haga; nadie es necesario, pero por lo menos no pasaré desapercibido en el Congreso, siendo uno más y seguir siendo el Congreso igual que siempre ha sido. El Congreso está cambiando señor Presidente, un poquito, mínimamente, lo he sentido, pero tenemos que perseverar en la búsqueda de esos objetivos, lo cual no es nada fácil, pero tenemos que comenzar, yo por ejemplo no quiero dejar esa herencia a mis hijos, porque sería lamentable, y es nuestra responsabilidad.

Muchas gracias.

El doctor Melquiades Carrizosa Amaya, hace una claridad al honorable Representante Clopatofsky en el sentido que en este mismo momento la Mesa Directiva está ordenando a la Secretaría General trasladar el acta del día de hoy a la Comisión de Ética de la Cámara para que investigue cuidadosamente cada una de las acusaciones que aquí se ha hecho en esta noche; yo creo señores Representantes que quien acusa asume responsabilidades y quien es acusado también, y tenemos que hacer claridad suficiente sobre lo que aquí se dice con mucha facilidad. No soy defensor de oficio de nadie pero es conveniente que empecemos a hacer esta práctica, este ejercicio a partir de hoy, con las acusaciones escritas y claras que aparecen en el acta, para que adelantemos alguna labor.

El Presidente, honorable Representante Melquiades Carrizosa Amaya, hace las siguientes aclaraciones:

La actual Mesa Directiva tenía algunas dudas sobre la eficacia en el manejo de la parte administrativa con el criterio que fue aprobado en el reglamento del Congreso, por esa razón, la semana anterior presentamos un proyecto de ley haciendo una reforma a la ley de reglamento que crea el Departamento Administrativo del Congreso de la República, con la autonomía suficiente para que la Mesa Directiva pueda dedicarse exclusivamente a la tarea parlamentaria, siguiendo un poco los pasos del Senado de la República, con esto doctor Petro Urrego estamos buscando la claridad que usted está solicitando y que podamos dedicarnos insisto, con mucha más eficacia y permanencia a la acción parlamentaria.

En cuanto a las indemnizaciones, la Mesa Directiva manejó este tema con mucha prudencia, se mantuvo congelada durante un mes el pago de estas indemnizaciones con la idea de no equivocarnos y aspiramos a que todos los Parlamentarios puedan conocer la forma como se procedió.

La Presidencia concede la palabra al honorable Representante Antenor Durán Carrillo:

Gracias señor Presidente. De verdad no se trata este debate de una polémica o réplica personal, pero es conveniente manifestarle al amigo Petro Urrego que no hay contradicción, no hemos dicho que no se investigue, por el contrario, si hay suficientes elementos de juicio para abrir una investigación seré el primero en acompañar al honorable Representante Clopatofsky. Lo que hemos hecho es expresar un rechazo a una publicación, a unas afirmaciones que son generales señor Presi-

dente, que no son concretas, que no son específicas, no determinadas sino genéricas, por eso no podemos acoger esas denuncias generales; son esas las razones que tenemos para expresar nuestro rechazo y nuestra oposición, si el honorable Representante Clopatofsky, conoce de una irregularidad, que la denuncie en forma concreta, con claridad, pero no puede enlodar de ninguna manera la clase política, la representación parlamentaria en forma general como se ha dicho en el periódico "El Herald".

Gracias, señor Presidente.

Al respecto el señor Vicepresidente, honorable Representante Rafael Borré Hernández, hace uso de la palabra para aclarar lo referente a la integración de la Comisión de Ética:

El honorable Representante Gustavo Petro Urrego, es testigo de que en ningún momento se le puso objeción al nombre que presentaron para la Comisión de Ética del honorable Representante Clopatofsky, quisiera que públicamente lo reconozca, porque él está diciendo prácticamente que lo querían bloquear.

Interviene el honorable Representante Gustavo Petro Urrego, quien expresa: El nombre del honorable Representante Clopatofsky lo sugerimos nosotros en el acuerdo que se hizo, si hubo la intención de que abandonáramos unas posiciones para acoger otras, sobre todo a lo que hacía referencia a la Comisión Territorial, que al final la abandonamos y la dejamos al compañero Jamióy y ganamos la Comisión de Derechos Humanos, algunos compañeros liberales si me expresaron que en lugar de sacrificar la Comisión Territorial, sacrificaríamos la Comisión de Ética, total fue, que si se garantizó el derecho nuestro a tener un vocero ahí en las comisiones y se respetó nuestra decisión de que entre dos quedara en la Comisión de Ética el doctor Clopatofsky.

Con la venia de la Presidencia el honorable Representante Arlen Uribe Márquez, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente:

Gracias señor Presidente.

Yo quiero de pronto cambiar las reglas del juego de la temática de esta plenaria que parece ser la única de la semana y además de su precario quórum, tiene un pobrísimo orden del día. Hay que aprovechar estos espacios porque a excepción de los 35 Congresistas asistentes, no tenemos el mayor de los afanes por cumplirle a la democracia, hay que hablar con claridad, de que a quien hay que hacerle un juicio de responsabilidades, que estamos en mora de hacerlo señor Presidente y honorable Representante, es a nosotros mismos los Congresistas, si en ocasiones nos quejamos de que se le va la mano o la pluma de los que cubren la información escrita, o en ocasiones decimos que los debates se vuelven extensos y cansones, ciertamente son más los que pasan desapercibidos ante la opinión pública que los que realmente muestran temas interesantes y es una autocrítica en la cual yo también caigo.

Hay un periódico local, "El Siglo" invita a la reflexión sobre la revocatoria del mandato de los Congresistas, algo grave, de que aquí no se ha hablado, es que tenemos que mostrarle al país resultados, llevamos treinta (30) días de esta legislatura y todavía no ha pasado un solo proyecto de ley que pueda permitir segundo debate dentro del tiempo que reglamentáramos ya podría estar considerándose en la plenaria. Apenas la semana anterior se estaban repartiendo en las comisiones y qué triste que en el día de hoy estaría el Gobierno presentando a la Comisión Quinta el primer proyecto en materia de agricultura.

Qué estamos haciendo aquí, yo invito a quienes defienden el interés partidista para que estos temas sean de verdadera reflexión al interior de las juntas parlamentarias como pretendo hacerlo y decirlo en el día de mañana. Pero ahora el tema es si el honorable

Representante Jairo Clopatofsky es o no un hombre solitario en el Congreso. Si mis partidarios liberales de la Costa Norte con todo respeto se han sentido ofendidos en su calidad de congresistas y que como cualquiera de nosotros se solidariza con su causa. Tenemos que invitar al señor Presidente del Senado para que sólo ejerza la función de Presidente del Congreso de acuerdo a lo señalado por la Constitución Nacional, pero los medios de comunicación todos los días informan, se roban el dinero del Erario en el Congreso, monstruosas cantidades de indemnizaciones son repartidas en el Congreso y siempre el Congreso es el Presidente del Senado y sus aseveraciones. Señores de la Mesa Directiva, es hora de que se apersonen de la responsabilidad que sobre sus hombros les cae en representación de cada uno de nosotros que los elegimos. Cualquier obrar del Senado de la República, asocia al Congreso y la Cámara apenas hoy viene a repartir las indemnizaciones y no se ha dicho nada sobre eso, mientras unos periódicos nos piden la revocatoria del mandato porque no trabajamos y aquí no decimos en qué trabajamos. Las Comisiones tienen una funcionalidad, están operando, están trabajando, pero informamos también en la plenaria, ¿qué hacen las comisiones?; ya que algunos medios de comunicación no envían sus representantes a las distintas comisiones, sino sólo a la plenaria. Hoy he sido informado de que en cinco (5) comisiones se trataron asuntos nacionales de sumo interés y lo que va a resaltar la prensa es esta pobreza de quórum. Quiero invitar al raciocinio intelectual de cada una de nosotros en las respectivas juntas de parlamentarios para que procedamos a trabajar con verdaderas ideologías y a diferenciarnos en el trabajo.

El periódico "El Tiempo" en su editorial del domingo nos dice a los liberales que entremos en sensatez y que la Dirección de nuestro partido debe ser dirigida por el doctor José Blackburn y no por el doctor César Pérez García, porque tiene ciertas tachas de inmoralidad y yo que lo conozco en Antioquia, desde hace muchos años no sabía de eso, eso confunde a la opinión, es agregarle ingredientes de descrédito a la Cámara de Representantes y por ende al Congreso. Y aunque quería dejar una proposición porque tengo la altura para hacerlo, pero ante la precariedad del quórum lo hago como una simple constancia para terminar, la leo señor Presidente y honorables Representantes.

Constancia.

Como Representante a la Cámara y como liberal que votó para Presidente de la Corporación, por el doctor César Pérez García, veo con suma preocupación, cómo el periódico liberal "El Tiempo" en la edición del día domingo 16 de agosto del presente, en su Editorial pretende llamarnos a la sensatez a fin de que se elija al doctor José Blackburn como Presidente de la Dirección Liberal Nacional, por cuanto el doctor Pérez García, supuestamente posee tachas de inmoralidad que premiten dar suficientes garantías de credibilidad en lo personal.

Para el bienestar del país y dejar que la zozobra y la duda se mantengan en vilo sobre el Congreso y sus dignatarios, demeritando la imagen de uno y otro, sería procedente señalar con claridad las acusaciones y si es del caso, adelantarse las investigaciones sobre su conducta ante la Comisión de Ética o de Audiencias, pues cuando se tiene el mejor de los conceptos en lo personal y lo político, aseveraciones inconclusas lesionan intereses con hondos repercusiones en lo personal, en lo político, para el partido y para la democracia.

Firma:

Arlen Uribe Márquez, Representante por el Departamento de Antioquia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Hurtado Cano:

Gracias señor Presidente, seré supremamente breve, voy a dejar simplemente una constancia ya que las proposiciones pasaron a la historia por la precariedad del quórum.

En el mes de diciembre presenté una proposición a la Cámara de Representantes que ocasionó un debate, en donde solicitábamos a todas las entidades oficiales que le informaran al Congreso Nacional sobre el manejo del parque automotor del Estado, que es una de las venas rotas que tiene el país, proposición que fue firmada por más de noventa (90) congresistas, pero han pasado siete (7) meses después que fue aprobada y hoy no conocemos una respuesta de una sola entidad nacional. Por eso, señores Representantes que asisten a este final de sesión, quisiera leerles la presente constancia que dice:

Constancia

Como congresista y ciudadano debo manifestar nuestra extrañeza y también enérgica protesta al registrar el hecho muy deplorable de la burla que ha sido objeto el Congreso de Colombia por parte de todas aquellas entidades estatales, que jamás hicieron llegar a esta Corporación toda la información que había sido solicitada, sobre el número y manejo del parque automotor de los organismos oficiales y que presenté oportunamente en proposición aprobada por unanimidad en el pasado mes de diciembre, en cuya decisión me acompañaron con sus firmas más de noventa honorables colegas de todos los partidos, que consideramos prudente y necesario conocer esta realidad que se observa, que no es la más normal y transparente en el territorio nacional.

Por lo anterior solicito, muy respetuosamente, a esta honorable Mesa Directiva y a la Comisión de Ética, se sirvan oficiar nuevamente a todas las dependencias del Estado anexando la copia de la proposición anunciada, para que cumplan de manera estricta con ese deber de contribuir a darle claridad meridiana y decoro a la Administración Pública y la urgente y reclamada acción moralizadora, que los colombianos estamos anhelando.

Firmado:

Juan Hurtado Cano
Representante Departamento de Risaralda.

Benjamín Higuera Rivera
Representante Departamento de Antioquia.

La Presidencia a cargo del honorable Representante Melquiades Carrizosa Amaya:

Anuncia que de inmediato se está solicitando a la Secretaría General para que oficie a las entidades del Estado, con el fin de que se dé cumplimiento a esa proposición y que efectivamente generó la unanimidad del voto de la Cámara de Representantes y efectivamente la habíamos olvidado, aspiramos a tener la información en un término relativamente prudente.

La Presidencia informa que la solicitud hecha por el honorable Representante Samuel Ortigón Amaya, en el sentido de adicionar la Proposición número 24 para establecer cuáles fueron los motivos para que los Municipios de Cabrera, Venecia y Pandi, de la provincia de Sumapaz, quedaran excluidos del Programa del PNR, será adicionada de acuerdo con la petición del proponente.

Con la venia de la Presidencia interviene la honorable Representante Ana García de Petchalt, quien trata el tema de la siguiente manera:

Muchas gracias. Esto no es una discusión bizantina, si aquí suceden cosas tengamos el valor civil para decir nombres propios; he escuchado que a fulano le dieron treinta puestos y otros tantos a sutano y cuando va uno a que le muestren la documentación, resulta que no es cierto.

Yo estoy dispuesta a llevar con todas las consecuencias, las discusiones que aquí se propongan sobre moralidad. Aquí usted no está solo, honorable Representante Clopatofski, tampoco el Representante Petro Urrego, aquí hemos venido un puñado de personas sin experiencia congresional, ni oratoria florida, pero sí con deseos de hacer las cosas bien; no me interese en la Comisión de Ética, pero sí en la de Ordenamiento Territorial, por lo de la situación geográfica de San Andrés, en donde el Representante Clopatofski me prometió iba a pasar su luna de miel, al mismo tiempo que lo invito a que hagamos un debate moral, pero con nombres propios, diciendo cosas reales, con pruebas en la mano, porque el día que yo constate que un Representante es deshonesto, inmoral y hace negocios en contra de los intereses y la moral del Parlamento colombiano, yo lo denuncio con nombre propio.

Tiene razón el Representante Arlén Uribe, cuando dice que no está de acuerdo con la discusión que hemos tenido y el por qué estamos poniendo en la picota pública al Representante Clopatofski, pero no tenemos ninguna mala intención, es sólo el hacerle un reclamo justo, cortés, de compañero. Por eso invito a los Representantes Clopatofski y Petro, que en aras a la dignidad humana, a la moral, cuando tengamos verdaderas pruebas, digamos nombres propios y ahí va a estar Ana García de Petchalt respaldándolos, apoyándolos con mucho gusto y valor civil.

Muchas gracias.

La honorable Representante Piedad Córdoba de Castro, acude a la Presidencia con el fin de solicitarle el uso de la palabra para participar en el debate que se desarrolla:

Gracias, señor Presidente. Creo que infortunadamente a pesar de que no está muy avanzada la noche, si estamos muy poquitos en la plenaria de hoy, y el debate que se suscita a raíz de las declaraciones del Representante Clopatofski, no es pasajero; a mí me preocupa el afán de descrédito iniciado por nosotros mismos, frente al pilar de la democracia que es precisamente el Congreso de la República, y es preocupante, porque hace parte de la tesis del marchitamiento que se está imponiendo en las democracias débiles, por demás en las de América Latina.

Es oportuno traer la frase de un escritor español; Caminante no hay camino, se hace camino al andar, la inmoralidad no nace de la noche a la mañana, ni por decretos, ni por declaraciones, la concepción que se tiene de una persona es consecuencia de su propio accionar. Los Representantes que hacen alusión a las declaraciones del Representante Clopatofski, lo hacen con sentimiento, ya que a partir de opiniones in genere, no se pueden producir efectos erga omnes, algo parecido se presentó con la inconformidad que demostró el Representante Ramiro Lucio, hace algunos meses, cuando replicaba por qué la prensa lo sindicaba de narcotraficante, sin que fuera condenado en juicio previo; las opiniones no pueden ir dirigidas a que de manera general se venga a decir que esto es una cueva de Rolando, o que aquí hay un conjunto de hombres y mujeres que obedecen a criterios inmorales, por eso los debates que tenemos que dar, no son de pantalones, sino

de cerebros, debates ideológicos, conceptuales, ya que esa es la razón de los partidos políticos.

El debate no debe circunscribirse a pequeñas cosas, como el de obstruirle el paso al Representante Clopatofski, para la Comisión de Ética, cuando a él eso es lo que le gusta hacer y esos son los debates que él da. Aquí se han negociado muchas cosas, señor Representante Jairo Clopatofski, se negoció la política de sometimiento a la justicia, la toma del Palacio de Justicia, la revocatoria del Congreso, el que fuerzas políticas tengan representación en el Congreso de la República de manera diferente a como lo hacen los partidos políticos, se ha negociado entonces, pero todos somos responsables, lo que no podemos es caer en negociar un confite, un "Bom Bom Bun", pero aquí hay sentimientos encontrados, gente que es muy valiente con los débiles y débiles con los valientes, aquí se le saca el fuste al debate con el Procurador, no por lo de la Iglesia sino que ha dejado de decir las cosas oportunamente, como no informar a tiempo todo lo que había en la cárcel de La Catedral, cuando desde febrero él las conocía, esos son los debates que se deben dar, no permitiendo que el Procurador sea el más macho del paseo, aplicando sanciones a un alcalde que llegó tarde, o a un funcionario que no fue a trabajar; todos debemos defender la ética y la moral, aquí nadie se ganó la curul en una rifa, esto obedece a un esfuerzo grandioso y elocuente de cada uno de nosotros. Lo que no podemos hacer, Representante Benjamín Higuera, es reconocer la democracia cuando nos conviene y desconocerla cuando nos perjudica, siendo que la democracia hay que reconocerla y renovarla permanentemente.

Todos hemos participado en lo que sucede en el país, por tanto tenemos que comprometernos sin afán de protagonismos, porque aquí todo el mundo sabe quién es excelente, regular o malo, esta bondad del Congreso no se consigue con candidaturas o prestigio de papel.

Quiero finalmente, señor Presidente, que abogemos en este momento, con seriedad y responsabilidad la propuesta de un representante conservador, de quien no recuerdo el nombre, para que empecemos a hacer un juicio político al Congreso, que caminemos por el camino que debemos trazarle a esto. Lo que dice la prensa también es parte de su amarillismo sensacionalista, parece que nos hubiéramos vuelto masoquistas.

Es mi consideración, Representante Gustavo Petro Urrego, que la moralidad no es patrimonio ni monopolio de nadie, aquí la inteligencia se da silvestre, lo que uno no encuentra es carácter, ni valor civil, ni gente con capacidad de decir las cosas.

Todos tenemos el derecho de opinión, pero con responsabilidad, con medida, no podemos acabar nosotros mismos con el pilar de la democracia que es el Congreso.

Vamos a hacer debates serios, en horabuena Representante Clopatofski, usted hace parte del Congreso, aquí nos vamos convenciendo cuál es nuestra misión, la responsabilidad que tenemos, no debemos seguir enredados que quien manda es el Senado y no la Cámara, sobresalimos es por nuestras calidades, como cuando hablamos de esos grandes hombres como Gerardo Molina, Alfonso López Pumarejo, Rafael Núñez, o de hombres de la prensa como Guillermo Cano, o de todas aquellas que por los siglos han representado la moralidad, la honestidad pública.

Muchas gracias.

La Presidencia a cargo del honorable Representante Melquiades Carrizosa Amaya:

Ratifica a la Representante Piedad Córdoba de Castro, que todas las acusaciones que se hagan en estas sesiones, pasarán a la Comisión de Ética, así no se quedan las pala-

bras al viento y las irresponsabilidades en la mente y los oídos de los colombianos. La invito Representante Piedad Córdoba de Castro para que usted, en la próxima sesión, presente una proposición sobre el debate moral, que es un tema que vale la pena hacerlo y no tenemos más citados que los parlamentarios.

La Mesa Directiva le recuerda a los honorables Representantes, que aprovechen para sesionar los días miércoles y jueves, ya que todas las comisiones tienen un intenso trabajo.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Representante Guillermo Chávez Cristancho, quien expresa:

Señor Presidente, después de todo este debate, quiero dejar una constancia en relación con la intervención del Representante Clopatofski. Existen parlamentarios, que como yo, vivimos en el peor estado de orden público que tiene el país. Es muy grave que se sigan haciendo acusaciones sin decir nombres, ya que nosotros no hacemos la política en el norte de Bogotá, sino atendiendo todos los frentes guerrilleros de Norte de Santander. Estoy de acuerdo con los debates, pero le pido al Representante Clopatofski, compañero de la Comisión de Ética, que se ajuste a derecho, ya que quien conoce de ilicitudes, ilegalidades, y no las denuncia, se convierte necesariamente en cómplice, y si en esas denuncias, señor Presidente, no se dan nombres

específicos, me opondré como miembro de la Comisión de Ética a que se le dé trámite, a lo que sólo pueden ser especulaciones. Yo no puedo en la próxima campaña en la actividad política o visitando los pueblos de mi región, responderle a la guerrilla, cuando de mis colegas del Congreso se está hablando de que son corruptos y de que en el Congreso todo se negocia.

Gracias, señor Presidente.

La Secretaría anuncia a la Presidencia que se ha agotado el Orden del Día; no existiendo más tema por tratar se levanta la sesión y se convoca para el próximo martes 25 de agosto, en Santafé de Bogotá, D. C., a las cuatro (4:00) de la tarde.

El Presidente,

CESAR PEREZ GARCIA

El Primer Vicepresidente,

MELQUIADES CARRIZOSA AMAYA

El Segundo Vicepresidente,

RAFAEL BORRE HERNANDEZ

El Secretario General,

Silverio Salcedo Mosquera.

El Subsecretario General,

Jairo E. Bonilla Marroquín.

El Jefe de Relatoría,

Rafael Oñate Rivero.

PROYECTOS DE ACTO LEGISLATIVO

PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO NUMERO 28

(Primer período ordinario)

reformatorio de la Constitución Política de Colombia.

por medio del cual se modifica el artículo 272 de la Constitución Política de Colombia y se le otorgan facultades al Departamento Administrativo del Servicio Civil.

El Congreso de Colombia,

DECRETA:

Artículo 1º El artículo 272 de la Constitución Política de Colombia quedará así:

La vigilancia de la gestión fiscal de los departamentos, distritos y municipios donde haya Contralorías, corresponde a éstas y se ejercerá en forma posterior y selectiva.

La de los municipios incumbe a las Contralorías Departamentales, salvo lo que la ley determine respecto de contralorías municipales.

Corresponde a las Asambleas y a los Concejos Distritales y Municipales, organizar las respectivas contralorías como entidades técnicas dotadas de autonomía administrativa y presupuestal.

Igualmente les corresponde elegir contralor para período igual al del gobernador o alcalde, según el caso, de ternas integradas con tres candidatos presentados por el Departamento Administrativo del Servicio Civil.

Ningún contralor podrá ser reelegido para el período inmediato.

Los Contralores Departamentales, Distritales y Municipales ejercerán, en el ámbito de su jurisdicción, las funciones atribuidas al Contralor General de la República en el artículo 268 y podrán según lo autorice la ley, contratar con empresas privadas colombianas el ejercicio de la vigilancia fiscal.

Para ser elegido Contralor Departamental, Distrital o Municipal se requiere ser colombiano por nacimiento, ciudadano en ejercicio, tener más de 25 años, acreditar título universitario y las demás calidades que establezca la ley.

No podrá ser elegido quien sea o quien haya sido elegido en el último año miembro de Asamblea o Concejo que debe hacer la elección, ni quien haya ocupado cargo público del orden departamental, distrital o municipal, salvo la docencia.

Quien haya ocupado en propiedad el cargo de Contralor Departamental, Distrital o Municipal, no podrá desempeñar empleo oficial alguno en el respectivo departamento, distrito o municipio, ni ser inscrito como candidato a cargos de elección popular sino un año después de haber cesado en sus funciones.

Artículo 2º El presente Acto legislativo reformativo de la Constitución Política de Colombia, rige a partir de su promulgación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Proponente José Aristides Andrade.

Santafé de Bogotá, D. C., 19 de agosto de 1992.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Honorables Congressistas:

La Asamblea Nacional Constituyente argumentó como uno de sus principales objetivos en la Reforma Constitucional de 1991, la eliminación de los vicios en las costumbres políticas, para lo cual expidió normas tendientes a corregir dichos entuertos. Fue así como dispuso nuevos procedimientos para la escogencia de los responsables de los organismos de control a saber: Contraloría General de la República, Contralorías Departamentales y Municipales, Procurador General de la Nación y Defensor del Pueblo.

Una característica del espíritu de las normas para seleccionar a los representantes ya

enunciados es la de evitar la perturbadora intromisión de las componendas e intrigas politiqueras, que en muchos casos primaban por ejemplo en la escogencia de los Contralores Departamentales y Municipales, en detrimento de la independencia y competencia en la acción fiscalizadora que debe caracterizar a estos organismos de control. Se daba el caso de alcaldes y gobernadores manipulando coaliciones de concejales y diputados para propiciar elección de contralores de su confianza, amén de la rapiña burocrática que se desarrollaba alrededor de estos órganos.

En desarrollo de los sanos propósitos enunciados, la nueva Constitución dispuso en su artículo 272 que los Contralores Departamentales y Municipales serán elegidos de ternas integradas con dos candidatos presentados por el Tribunal Superior de Distrito Judicial y uno por el correspondiente Tribunal de lo Contencioso Administrativo. La elección será realizada por las Asambleas Departamentales y Concejos respectivamente.

Define también la nueva Constitución en el artículo 267 aspectos fundamentales y novedosos del control fiscal así:

"La vigilancia de la gestión fiscal del Estado incluye el ejercicio de un control financiero, de gestión y de resultados, fundados en la eficiencia, la economía, la equidad y la valoración de los costos ambientales".

¿Qué ha pasado en la práctica? Nos encontramos con varias situaciones que tergiversan el espíritu de la norma constitucional y que se pudieron apreciar en la primera aplicación que se ha realizado de la misma a saber:

a) Las intrigas políticas que anteriormente se concentraban en las corporaciones públicas encargadas de elegir los contralores, ahora se trasladaron a los tribunales de justicia que supuestamente deberían ser impermeables a esta actividad y los desfiles de jefes políticos por los pasillos de las oficinas de Magistrados en Colombia, fue una realidad que apreciamos y objeto de críticas y escándalos en algunas regiones de Colombia como lo demuestra el comentario del diario "Vanguardia Liberal" de Santander, en el caso relacionado con la escogencia del Contralor de Barrancabermeja (ver documento anexo), amén de las críticas periodísticas anteriores alusivas a presuntas negociaciones en el Tribunal de San Gil para escoger el miembro de la terna a enviar a la Asamblea Departamental.

En resumen lo que podemos apreciar es un efecto doblemente nocivo pues los organismos encargados de administrar justicia en cada departamento están asediados por las intrigas y componendas políticas, es decir se está recorriendo el camino de la politización de la justicia.

Además, se han encontrado de pronto los tribunales que son organismos con formación y funciones exclusivamente jurídicas, con el encargo de seleccionar personal con capacidad moral e intelectual para el ejercicio de un control financiero, de gestión y de resultados, fundado en la eficiencia, la economía, la equidad y la valoración de los costos ambientales, en los municipios y departamentos de Colombia.

Todos pudimos apreciar cómo en los tribunales encargados de escoger las ternas, a pesar de ser la primera ocasión a realizar esta gestión y de la falta de mayor difusión, se presentaron en algunas regiones centenares de aspirantes a los cargos, lo cual hacía el futuro será por millares, si se tiene en cuenta que cada día aumentan los municipios con capacidad para tener Contralorías, además del creciente desempleo profesional en Colombia y la debida divulgación y transparencia que debe exigirse para este evento. Lo anterior nos hace concluir que este proceso de selección de hojas de vida requiere de técnicos y tiempo que sólo un organismo especializado puede realizar.

Podríamos argüir en este punto, por ejemplo, cómo el Congreso que escoge por mandato constitucional sólo un número pequeño de funcionarios, debió crear la comisión de acreditación, para efecto de estudiar el cumplimiento de calidades y requisitos por parte de los postulados a los diversos cargos, con mayor razón debe especializarse la escogencia de las ternas para Contralores de Municipios y Departamentos.

Las razones anteriores fundamentan la presente propuesta que tiene como objetivo básico darle transparencia y democracia a la elección de Contralores de los entes territoriales colombianos, facultando constitucionalmente al Departamento Administrativo del Servicio Civil para escoger las ternas y enviarlas a los Concejos Municipales y Asambleas Departamentales para la elección de Contralor.

¿Por qué es conveniente?

Por la experiencia, importancia, seriedad y probidad demostrada por el Departamento Administrativo del Servicio Civil y porque en sus funciones corresponde formular, asesorar y adelantar las políticas de administración de personal y desarrollo de los recursos humanos al servicio del Estado, y en especial los planes y programas en el campo del servicio civil en la Rama Ejecutiva del Poder Público en lo nacional.

Factibilidad. Como es sabido el Departamento Administrativo del Servicio Civil se implementó básicamente para dirigir, controlar y asesorar los sistemas de selección de personal de los diferentes organismos públicos y también velar porque todos los aspectos del manejo laboral satisfagan las necesidades presentes y futuras del servicio público, y cuenta además, con una estructura capaz de cumplir con esa tarea que no debe otorgársele a otro organismo como en la actualidad viene aconteciendo, otorgándole a los Tribunales funciones que no competen a esa Rama puesto que además de no ser propio de la naturaleza para lo cual fueron constituidos, los Tribunales no cuentan con mecanismos de selección de personal adecuados y además se distrae de la función jurisdiccional, no encontrándose ningún punto positivo para la buena marcha del deber de hacer justicia, en que estos tribunales se encarguen de selección de personal para cargos tan importantes dentro de la función fiscalizadora que compete a las Contralorías.

Por lo tanto, me permito hacer un breve análisis de lo que está sucediendo en estos tribunales:

En efecto, después de consultar a los distintos tribunales sobre cómo había sido el pro-

ceso de selección, podré hacer un diagnóstico de lo que registra esta situación actualmente.

1. Precisar que existen graves fallas y vacíos para el proceso de selección de personal para el cargo en mención.

2. No se hicieron entrevistas a los aspirantes con excepción de algunos departamentos.

3. No se contó con una metodología capaz de comprobar la eficiencia, probidad, técnica y lealtad para con el cargo.

4. En algunos departamentos no se presentó ni siquiera aspirantes por cuanto que no se le dio publicidad.

5. En algunos departamentos hubo presión por parte de la prensa.

Por las anteriores razones, solicito del apoyo de los honorables Parlamentarios para superar esta situación y darle un manejo mucho más profesional y democrático a esta selección de fiscalizadores para los entes territoriales otorgándole esta facultad al Departamento Administrativo del Servicio Civil, entidad que sí cuenta con toda la infraestructura necesaria para lograr un mejor resultado.

Agradezco el apoyo que esta iniciativa le merezca a los honorables Congresistas.

De los honorables Congresistas,

El Representante a la Cámara, Departamento de Santander,
José Aristides Andrade.

"Vanguardia Liberal", lunes 4 de mayo de 1992, Bucaramanga.

Directriz.

Sin el pan y sin el queso.

Darío Echeverri S.

El Tribunal Superior del Distrito Judicial y el Tribunal de lo Contencioso Administrativo de Santander, en cumplimiento del artículo 272 de la Constitución Nacional, escogió la terna para que el honorable Concejo actual, del Puerto Petrolero, seleccione en los próximos días el nuevo Contralor Municipal.

Los elegidos son los profesionales Jaime Barba Rincón, Rosalba Garzón Ramírez y Oscar Iván Vázquez Afanador, los dos primeros se definen como liberales independientes y Vázquez Afanador como conservador, también independiente. En realidad la escogencia realizada por el alto Tribunal de Santander fue acertada, pues los tres aspirantes reúnen las condiciones y requisitos para desem-

peñarse con lujo de detalle en tan importante puesto de fiscalización.

Fueron muchos los aspirantes, los desayunos, almuerzos y comidas que realizaron los honorables Concejales armando la coalición mayoritaria que les permitiera elegir a un Contralor de sus afectos para de esta manera presionar al nuevo Alcalde, pues para nadie es un secreto que el actual Concejo lo manejan el Fila, Gabriel Galvis y Abelardo Rueda.

Pero otra cosa pensaba el próximo alcalde, el joven doctor Elkin Bueno Altahona, quien con inteligencia, paciencia, sagacidad y mucha habilidad política demostró por qué ganó sobradamente la alcaldía. Se movió como pez en el agua, dentro del alto Tribunal de Justicia Departamental y logró que los seleccionados fueran tres de sus amigos, dejando foribunda y con los crespos hechos la coalición mayoritaria del Concejo, que por ciento, ya tenía repartido todo el ponqué burocrático y las correspondientes estrategias para hacerle oposición irreflexiva al nuevo mandatario municipal y al final quedaron más aburridos que el pasado 8 de marzo.

¿Cómo lo hizo el joven Elkin?, eso no lo sabemos, pero lo cierto es que tiene desconcertado a más de uno, pues cada que tiene oportunidad le propina a sus rivales lecciones que les duele y este último se constituye en un revés muy fuerte para las aspiraciones que tenían sus contricantes de conservar parte de poder, a través de la Contraloría.

Hasta donde tenemos conocimiento, por fuentes muy serias, el próximo alcalde Bueno Altahona no moverá un dedo en la selección final que harán los concejales, debido a que le es indiferente ya que confía en cualquiera de los tres.

Lo anterior le dará total independencia al 'joven' Elkin y lo más importante se evita adquirir compromisos políticos con sectores a quienes venció contundentemente en los pasados comicios, por lo cual la situación para el Fila, Gabriel Galvis Molina y Abelardo Rueda Tobón continúa siendo muy complicada pues en definitiva se quedaron sin el pan y sin el queso.

En fin... todo indica que el joven abogado Elkin Bueno Altahona no sólo será el próximo alcalde sino el nuevo jefe político de la década del 90, en el Puerto Petrolero.

CAMARA DE REPRESENTANTES
SECRETARIA GENERAL

El día 19 de agosto de 1992, ha sido presentado en este Despacho, el proyecto de Acto legislativo número 28 de 1992, con su correspondiente Exposición de Motivos, por el honorable Representante José Aristides Andrade. Pasa a la Sección de Leyes para su tramitación.

El Secretario General,

Silverio Salcedo Mosquera.

PROYECTOS DE LEY

PROYECTO DE LEY NUMERO 27 CAMARA DE 1992 (Primer período).

por la cual se regula el sistema educativo de Colombia.

El Congreso de la República

DECRETA:

Artículo 1º La educación será obligatoria y gratuita desde el jardín infantil hasta el 5º grado de básica primaria. El bachillerato será gratuito en las instituciones del Estado, hasta el grado 11.

Artículo 2º La puesta en funcionamiento del bachillerato rural, será prioridad del Es-

tado, fortaleciendo académica y económicamente los colegios que están funcionando en las veredas e inspecciones.

Artículo 3º La financiación de la educación estará a cargo de la Nación, los departamentos y los municipios; quienes para el efecto destinarán un porcentaje del Presupuesto Nacional, Departamental y Municipal.

Parágrafo. La Nación y los departamentos girarán los aportes correspondientes a cada municipio en los primeros quince (15) días de cada mes.

Artículo 4º La administración, dirección, control y evaluación del sistema educativo, estará a cargo de los municipios. Para tal efecto en cada uno de los municipios del país se creará el Consejo Local de Evaluación del Sistema Educativo.

Artículo 5º El Consejo Local de Evaluación, estará integrado por el Alcalde Municipal, un delegado de los profesores de primaria (nombrado por ellos mismos), un delegado de los profesores de secundaria (elegido por ellos mismos), el rector del colegio oficial, o un delegado de rectoría, en los municipios donde haya más de un colegio oficial; de la misma manera para los colegios privados; un delegado de los estudiantes de bachillerato (elegido por ellos mismos), un delegado del Concejo Municipal que acredite título profesional (elegido por ellos mismos).

Parágrafo. La vigencia del Consejo Local será equivalente al período de los alcaldes.

Artículo 6º Todos los municipios del país deben elaborar el plan de desarrollo educa-

tivo, con base en la propuesta metodológica que hará parte de la nueva ley de educación.

Parágrafo. Todo municipio tendrá un plazo de seis (6) meses para la elaboración, aprobación y puesta en marcha del Plan de Desarrollo; los seis meses se contarán a partir de la sanción de la nueva ley.

Artículo 7º En cada departamento se creará el Centro de Bienestar Social del Maestro.

Parágrafo. La Nación, los departamentos y los municipios destinarán un porcentaje de su presupuesto para la adquisición del terreno, construcción y adecuación de las instalaciones; los maestros aportarán el 5% de su sueldo mensual.

Artículo 8º Los Consejos Locales presentarán al departamento y a la Nación el presupuesto de gastos de inversión para el siguiente año, en los primeros quince (15) días del mes de julio.

Artículo 9º Todo normalista y licenciado en Ciencias de la Educación, que culminen sus estudios a partir de la sanción de la nueva ley de educación, estarán obligados a prestar el año rural obligatorio remunerado en los municipios y veredas donde sean requeridos. Los Consejos Locales de evaluación darán prioridad por antigüedad y capacidad de estos docentes para su nombramiento e ingreso en el escalafón.

Artículo 10. El sistema de vinculación al Magisterio, lo mismo que el sistema salarial y prestacional de los maestros de todo el país, se regirá por el estatuto docente, la entidad o persona que lo viole, responderá penalmente ante la ley.

Parágrafo. Todo nombramiento de maestros se hará con base en las necesidades proyectadas en el Plan de Desarrollo Educativo.

Artículo 11. Los normalistas y licenciados que hallan terminado estudios antes de la sanción de la ley de educación, ingresarán al Magisterio de acuerdo con el Estatuto Docente.

Artículo 12. Los colegios de educación secundaria departamental que funcionan en los Departamentos del Huila, Cundinamarca, Boyacá, Guajira y Córdoba nacionalizados por la Ley 44 de octubre 4 de 1989, se les nombrarán los docentes y personal administrativo tres (3) meses después de la sanción de la presente ley. Dichos colegios son:

Departamento del Huila:

Colegio de Bachillerato Cooperativo El Rosario en el Municipio de Tesalia.

Colegio de Bachillerato José Acevedo y Gómez en el Municipio de Acevedo.

Colegio Roberto Suaza Martínez del Municipio del Hobo.

Colegio Gabriel Plazas del Municipio de Villavieja.

Colegio San Lorenzo del Municipio de Suaza.

Colegio Juan XXIII del Municipio de Algirás.

Colegio Cooperativo San José del Municipio de Oporapa.

Colegio Cooperativo José Eustacio Rivera del Municipio de Isnos.

Colegio Asunción del Municipio de Tello.

Departamento de Cundinamarca:

Colegio Departamental de Funza.

Colegio Departamental de Gachancipá.

Colegio Departamental Serrezuela de Madrid.

Colegio Departamental Comercial Santa Rita de Facativá.

Colegio Departamental La Aguadita de Fusagasugá.

Colegio Departamental San Gabriel de Viotá.

Colegio Departamental La Victoria de Mesitas del Colegio.

Colegio Departamental José María Obando de El Rosal Subachoque.

Colegio Departamental La Pradera de Subachoque.

Colegio Departamental Integrado de Ricaurte en Girardot.

Colegio Departamental de Jerusalén de Tocaima.

Colegio Departamental de Pulí (San Juan de Rioseco).

Colegio Departamental Puerto Libre (Puerto Salgar).

Colegio Departamental Maya (Paratebueno).

Colegio Departamental El Vino (La Vega).

Colegio Departamental de Sueva (Gachetá-Abdón López).

Colegio Departamental Chuscales (Junín).

Colegio Departamental Santa Rosa de Ubalá.

Colegio Departamental Provincial de Occidente de la Magdalena.

Colegio Departamental San Joaquín (La Mesa).

Normal Departamental María Auxiliadora de Girardot.

Colegio Departamental Miguel Unia de Agua de Dios.

Colegio Departamental de Nilo.

Colegio Nocturno de Bachillerato Jorge Isaac de Carrillo, San Pelayo.

Colegio Departamental Compartir, en Soacha.

Colegio Municipal de Soacha.

Colegio Departamental de Susa.

Departamento de Boyacá:

Colegio Cooperativo Nocturno de Aquitania.

Colegio Cooperativo de Corrales.

Colegio Cooperativo de San Eduardo.

Colegio Cooperativo de usagui en el Municipio de La Uvita.

Colegio Departamental de Tutazá.

Colegio Departamental Agropecuario de Camphormoso.

Colegio Cooperativo San Rafael, de Rondón.

Colegio de Bachillerato de Palermo, Paipa.

Colegio Cooperativo de la Presentación, Duitama.

Colegio Departamental de Sutatenza.

Departamento de La Guajira:

Colegio de Bachillerato Manuel Antonio Dávila. Municipio de San Juan del Cesar.

Colegio de Bachillerato Hugues Manuel Lacutere, Municipio de San Juan, Corregimiento de La Junta.

Colegio Ana Joaquina Rodríguez, Municipio de San Juan del Cesar.

Colegio de Bachillerato Paulo VI, Municipio de Barrancas.

Colegio de Bachillerato Helión Pinedo Ríos, Municipio de Riohacha.

Colegio de Bachillerato Luis A. Robles, Municipio de Rioacha.

Colegio de Bachillerato San Rafael, Municipio de Riohacha, Corregimiento de La Punta.

Colegio de Bachillerato Eugenia Herrera, Municipio de Riohacha, Corregimiento de Matitas.

Colegio de Bachillerato Inmaculada Liñán, Municipio de Urumita.

Colegio de Bachillerato Ernesto Parodi Medina, Municipio de Fonseca.

Colegio de Bachillerato Nuestra Señora del Pilar, Municipio de Riohacha, Corregimiento de Dibulla.

Colegio de Bachillerato Margoth Maestre, Municipio de Fonseca, Corregimiento de Distracción.

Escuela Agropecuaria, Municipio de Villa Nueva, Corregimiento del Molina.

Colegio de Bachillerato Santa Catalina del Sena, Municipio de Maicao.

Colegio de Bachillerato Anfonso López, Municipio de Uribia.

Artículo 13. A todos los colegios nacionales y nacionalizados; la Nación, los departamentos y los municipios, asignarán un presupuesto anual obligatorio para su funcionamiento, con base en el presupuesto que los rectores presenten en los primeros quince (15) días del mes de julio.

Artículo 14. Complementario del artículo 31 de la ley... Asignaturas obligatorias para básica primaria y secundaria:

- Urbanidad.
- Ética.
- Ecología.
- Gerontología.
- Expresión Corporal.
- Latín.
- Sistemas.
- Inglés como lengua extranjera.
- Cívica.

Artículo 15. En todos los establecimientos oficiales y privados de primaria y bachillerato, se deberá impartir la cátedra de formación en valores: Religiosos, patrios, culturales, morales y éticos.

Parágrafo. En todos los centros educativos se debe impulsar el nacionalismo a través de los valores patrios y culturales.

Artículo 16. El Ministerio de Educación Nacional y las Secretarías de Educación, serán entes asesores del sistema educativo nacional.

Artículo 17. Los maestros en ejercicio que cumplan 20 años al servicio del Ministerio de Educación Nacional como maestros de primaria o secundaria, tendrán derecho al reconocimiento de la pensión de jubilación con la totalidad del último sueldo devengado.

Artículo 18. (Complementario del artículo 31 de la Ley): La Ley debe presentar el Plan General Curricular Integrado e Interdisciplinario, para los diferentes niveles de educación.

Parágrafo. El plan curricular debe ser propuesto y elaborado por un grupo interdisciplinario de maestros en ejercicio y no por administrativos del Ministerio de Educación Nacional.

Artículo 19. Todos los recursos que entidades nacionales, oficiales y privadas, destinen para la educación, serán trasladados al Ministerio de Educación Nacional, el cual creará un Comité Interinstitucional y con representación de las entidades respectivas.

Parágrafo. Las funciones del Comité Interinstitucional serán las siguientes:

1. Canalizar todos los recursos y acciones, con el propósito de racionalizar los recursos económicos y planificar adecuadamente el servicio educativo, en lo que tiene que ver con:

- a) Capacitación y giros para pago de docentes;
- b) Dotación, tanto de mobiliario como de textos;
- c) Construcción, reparación y mantenimiento de plantas físicas.

Artículo 20. Todos los recursos que las entidades departamentales, oficiales y priva-

das, destinen para la educación, serán trasladados a las Secretarías de Educación, las cuales crearán un comité interinstitucional con representación de las entidades respectivas.

Parágrafo. Este Comité tiene las mismas funciones que el Comité Interinstitucional.

Artículo 21. Reconócese a los maestros y empleados que lleven más de cinco (5) años laborando en la provincia, becas para estudiar un post-grado o especializaciones ya sea en una universidad nacional o extranjera, cancelándoseles su salario como si estuvieran trabajando, mientras dure éste (comisión remunerada).

Artículo 22. El personal docente y administrativo que labore en la provincia, tendrá un subsidio de vivienda y transporte equivalente al 20% de su sueldo básico mensual.

Parágrafo. El subsidio será más alto para quienes trabajan en zonas más apartadas.

Los docentes y personal administrativo que trabajen en regiones tropicales y de difícil acceso, además del derecho del artículo anterior, tendrán una prima técnica y de clima.

Artículo 23. Créase la Caja de Previsión Social para los maestros y empleados del sistema educativo y su familia sin límite de edades, destinándose los recursos para su financiamiento.

Artículo 24. Reconocer a los docentes y empleados del Magisterio un aumento fijo del 20% anual, fuera del que reciban por parte del Estado anualmente, y con ocasión de esta ley única y exclusivamente.

Artículo 25. Oblígate a las entidades bancarias, que captan los dineros del Magisterio, a que reconozcan un interés legal por dichas captaciones, los cuales serán enviados a la entidad que disponga el Ministerio, con el fin de que sean destinados a programas de adquisición de vivienda, vehículo y educación de los hijos de los maestros y empleados del Magisterio, prefiriendo a quienes carezcan de techo, vehículo o del dinero suficiente para la educación de sus hijos.

Artículo 26. En todos los municipios que sean cabecera municipal, se deberá crear una institución adecuada y el personal especializado para atender a los alumnos que requieran este tipo de educación.

Parágrafo. La institución de educación especial, atenderá a todos los niños de los municipios y veredas de la región donde esté ubicada.

Artículo 27. Esta ley rige a partir de la fecha de su sanción.

Proyecto de ley presentado por el honorable Representante a la Cámara, por la Circunscripción Electoral del Departamento de Cundinamarca,

Samuel Ortigón Amaya.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Problemática educativa colombiana.

1. ¿Cómo se ha tratado?

La crisis que enfrenta el sistema educativo colombiano es profunda, tanto que, a veces parece imposible de solucionar, pero la razón es que no se ha tratado con la importancia y profundidad que requiere para cortar el mal por la raíz. La educación siempre ha estado relegada a un segundo plano lo cual ha permitido generar problemas de graves proporciones a nivel nacional, puesto que es claro que, la crisis educativa es factor determinante en la profunda descomposición que afronta el país.

2. ¿Quiénes han estudiado el problema educativo colombiano?

Aparentemente, la educación es tema del diario acontecer, el Gobierno Nacional, uni-

versidades, instituciones internacionales, Unicef, Unesco, maestros, psicólogos, Senadores, Representantes y otros han intentado abordar la problemática.

Constantemente se realizan congresos, foros, talleres, seminarios, pero no hay soluciones, los esfuerzos han sido inútiles, a mi juicio, porque se ha divagado y generalizado, los problemas se han discutido de manera superficial, sin llegar a conclusiones concretas, ni a soluciones viables.

3. Reformas educativas.

La mayoría de las reformas educativas para mejorar y ampliar la calidad y cobertura de la Educación Básica Primaria, tales como promoción automática, escuela nueva, universalización, curriculum integrado o renovación curricular no han dado las soluciones esperadas.

Se ha improvisado porque no se ha partido de un estudio de necesidades de la población estudiantil y no se ha contado con la participación del Magisterio, padres de familia, estudiantes, ni autoridades de los municipios. Además, todas las reformas han partido de los altos directivos del Ministerio, que desconocen la realidad de la problemática. No se han tenido en cuenta la planta física y la dotación de las instituciones. No se ha hecho una proyección de cupos para secundaria; al ampliar la cobertura en primaria debe ampliarse la cobertura en secundaria para no crear un cuello de botella entre el quinto (5º) y sexto (6º) grados.

Así mismo, el niño no recibe una formación adecuada que le permita adquirir herramientas para valorar y tomar decisiones, para consultar, investigar y resolver problemas, la parte social y humanística no se tienen en cuenta.

En conclusión una reforma se debe implementar cuando se tienen en cuenta todos los aspectos de la infraestructura que ésta supone.

4. Planta física y dotación.

El sistema educativo se ve también empañado por las pésimas condiciones locativas de los planteles.

La mayoría de escuelas y colegios de la ciudad, se caracterizan por el mal estado por deterioro, el no mantenimiento de las instalaciones, (salones, baños, oficinas) al lado de la deficiente dotación de material didáctico. Hechos que no sólo son motivo de desgan y desinterés, sino que entorpecen el normal desarrollo de los procesos pedagógicos.

En el sector rural, la dotación y mantenimiento es realmente lamentable, allí sí se carece de los recursos más elementales, algunas escuelas cuentan con salones, y baños en muy mal estado; en otras se cuenta con un sólo baño para niños y jóvenes de ambos sexos, viéndose sometidos a utilizarlos en pésimo estado de aseo, lo cual es un peligro para contraer infecciones y enfermedades graves (hacinamiento y desaseo).

La carencia de recursos y las malas condiciones representan una gran desventaja para los estudiantes rurales y de provincia, quienes al terminar su bachillerato se encuentran en un desnivel de uno a tres años con relación a los estudiantes de las grandes capitales.

5. Situación económica.

Existen en el sistema educativo varias instituciones dedicadas a prestar el servicio, realizando acciones incoherentes y descoordinadas que dispersan los recursos económicos y la utilización adecuada del factor humano, lo que se puede sintetizar en que no existe racionalización de los recursos.

Podemos citar entidades como el mismo Ministerio de Educación, Federación Nacional

de Cafeteros, loterías, licoreras, beneficencias, el SENA, Ministerio de Agricultura, embajadas, el PNR y otras entidades.

Si se hace una adecuada racionalización y canalización de los recursos flotantes se tendrán escuelas y colegios mejor dotados y con mejor planta física.

6. El Magisterio.

El problema más complejo de abordar, el del Magisterio, el de las personas que tienen en sus manos la formación de la población colombiana. ¿Son los maestros las personas más admiradas, respetadas y valoradas del país?

¿Cuál es la imagen que se proyecta del Magisterio?

Generalmente se desprestigia y se denigra del maestro, por los paros y reclamos salariales, justificados o no a que se ven abocados.

Estas campañas de desprestigio unidas a la falta de incentivos, a los bajos salarios, al bajo **status social** a que se han relegado, a la deficiente atención médica, a la baja calidad de la capacitación y actualización (cursos sólo para ascenso en el escalafón), el atraso en el pago de sueldos, cesantías y ascensos, a la desmotivación por las malas condiciones de los sitios de trabajo, instalaciones inadecuadas; falta de tiza, borradores, escritorios y otros elementos (en algunos casos padres de familia y profesores deben adquirir estos implementos), a la rutinización, a las amenazas, a los conflictos internos en las instituciones entre maestros, entre maestros y directivas, entre maestros y padres de familia; al hecho de tener más de un trabajo por necesidad económica, el perder de vista que se debe educar y no escolarizar.

En el sector rural el maestro, además de los problemas anteriores, afronta otros de graves proporciones; como a continuación se enuncian, el maestro que no vive en la escuela o en la vereda tiene que caminar de 1 a 3 horas para llegar a su sitio de trabajo.

Debido al atraso en el pago de los sueldos, el maestro tiene que fiar para poder comer y prestar dinero para poder pagar el arriendo, situación que muchas veces lo obliga a buscar ingresos adicionales (vender carne, chance, lotería), lo que obliga a descuidar la labor docente. Una peor situación afrontan los contratados por cátedra externa o temporales, (soluciones educativas contratos del PNR), donde el sueldo se demora hasta un (1) año, además no están seguros de que cuando termine el contrato los vuelvan a contratar.

Un profesor con quince años de servicio, sino ha ascendido, tiene un promedio de \$ 93.000.00 mensuales, en la mayoría de las escuelas un profesor tiene cinco cursos.

El único sitio de recreación que tiene en los pueblos es la cancha de tejo o la tienda, para él y su familia, donde hay planes de vivienda es porque entre ellos se han asociado, la mayoría vive en arriendo.

En lo que tiene que ver con atención médica, una cita se demora hasta tres meses; los que viven en las zonas más apartadas de los centros urbanos gastan hasta una semana viajando, muchos han muerto sin haber podido llegar a la consulta, muchos han sido destituidos por abandono del cargo.

Traslados.

Hay profesores que duran en un sitio entre 30 o 40 años, situación que los obliga a pagar por los traslados o negociar permutas. A los sitios más apartados la actualización y libros no llegan en años.

La mayoría de maestros de primaria son licenciados en las diferentes áreas del conocimiento que se orientan en secundaria. Sin embargo, duran años y años esperando que sean ubicados en el bachillerato.

Esto y muchos otros factores han ocasionado la pérdida de imagen del maestro ante la sociedad, la pérdida de liderazgo, la proyección del maestro como individuo capaz de cooperar en la transformación del país.

Es imperante rescatar la imagen del maestro dentro de la sociedad como aspecto prioritario para poder hablar de una verdadera educación, mejorando las condiciones del Magisterio a todo nivel, para ello el Gobierno, los maestros, las facultades de educación y los estudiantes tienen la palabra.

Vale la pena concluir con lo propuesto por el doctor Luis Carlos Galán Sarmiento en la instalación del seminario "La Agenda Educativa de la Década de los Años Noventa para la Colombia del Siglo XXI".

"Se debe defender el prestigio social y la dignidad económica del educador. La mayor dificultad para resolver el problema educativo colombiano está en asegurar un contingente adecuado de hombres y mujeres altamente calificados que estén dispuestos a

consagrarse a la enseñanza y logren en ello las mejores gratificaciones espirituales y la justa compensación económica.

La renovación de la educación colombiana se da en la medida de lo que hagamos por el maestro.

En el siglo XXI es indispensable disponer de educadores, individuos dedicados profesional y exclusivamente a la enseñanza que mantiene contactos personales con sus alumnos.

El número de los educadores seguirá creciendo porque así lo requieren tanto el incremento de los contenidos de la enseñanza, como la prolongación de los períodos educativos y la mayor escolaridad.

Por lo tanto, tiene que ser reconocida como cuestión de máxima prioridad que los educadores, además de estar bien preparados para cumplir sus tareas estén bien motivados al escoger su profesión y la ejerzan con satisfacciones suficientes para consagrarse verdaderamente en ella".

Honorables Representantes, espero que esta exposición sirva como aporte para que podamos dotar al país de un Plan de Desarrollo Educativo práctico, funcional y real, que sirva de base al inicio del proceso que con la nueva ley de educación reestructure el sistema educativo colombiano.

Proyecto de ley presentado por el honorable Representante **Samuel Ortegón Amaya**, elegido por la Circunscripción Electoral de Cundinamarca.

CAMARA DE REPRESENTANTES

SECRETARIA GENERAL

El día 14 de agosto de 1992, ha sido presentado en este Despacho, el proyecto de ley número 27 de 1992, con su correspondiente exposición de motivos, por el honorable Representante Samuel Ortegón Amaya. Pasa a la Sección de Leyes para su tramitación.

El Secretario General,

Silverio Salcedo Mosquera.